



## S U M A R I O

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Sanidad Animal.**— Orden de 20 de octubre de 2003, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2003, por la que se establece el plazo de solicitudes de las ayudas para la construcción y dotación de centros de desinfección de vehículos de ganado en el año 2003 ... 13025

#### Consejería de Cultura

**Juegos Extremeños del Deporte Especial.**— Orden de 30 de septiembre de 2003, por la que se convocan los XX Juegos Extremeños del Deporte Especial, edición de 2004 y se aprueban las bases para el desarrollo de los mismos ..... 13026

### II. Autoridades y Personal

#### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de Presidencia

**Adjudicación de destinos.**— Orden de 20 de octubre de 2003, por la que se da publicidad a los efectos estimatorios de la sentencia nº 89, de fecha de 24

de julio de 2003, recaída en el procedimiento abreviado nº 216/2002, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Mérida ..... 13032

#### Consejería de Cultura

**Delegación de firma.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Consejero de Cultura, de delegación de firma de determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Cultura . 13033

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Pruebas selectivas.**— Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de dos Directores de Hogares de Mayores en las localidades de Alcántara y San Vicente de Alcántara ... 13033

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Economía y Trabajo

**Instalaciones eléctricas. Expropiaciones.**— Resolución de 15 de septiembre de 2003, del

Servicio Territorial de Badajoz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Línea aérea de A.T. a 66 kv D/C y S/C de 37,176 km de longitud desde subestación Balboa hasta subestación Zafra”, en Badajoz. Expte.: 06/AT-001788-015285 ..... 13038

**Convenios Colectivos.**— Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de Sector “Comercio del Metal”. Asiento 43/2003 ..... 13041

**Convenios Colectivos.**— Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del V Convenio Colectivo de la empresa Waechtersbach Española, S.A. de Cáceres. Expte.: 34/2003 ..... 13050

## Consejería de Fomento

**Expropiaciones. Citación.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Estación depuradora de aguas residuales en Brozas” ..... 13057

**Expropiaciones. Citación.**— Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Encauzamiento en Hernán Pérez” ..... 13059

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Impacto Ambiental.**— Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de explotación de áridos “Los Perolitos II”, nº 758, en el paraje Los Perolitos, en el término municipal de Villar de Rena ..... 13060

**Impacto Ambiental.**— Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Dirección General de Medio

Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de extracción de un recurso de la Sección A) “Los Perolitos”, nº 759, en el término municipal de Villar de Rena ..... 13060

**Concurso.**— Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Realización de planes técnicos de gestión piscícola en tres masas de agua embalsada de la zona centro y norte de la provincia de Cáceres”. Expte.: 0333041FD122 ..... 13060

**Concurso.**— Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Realización de planes técnicos de gestión piscícola de la cuenca de la Garganta de Cuertos y Mayor”. Expte.: 0333041FD123 ..... 13062

**Concurso.**— Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Estudio de caudales gargantas margen derecha río Tiétar en el tramo entre Presa del Rosarito y desembocadura Garganta Jaranda o de Pedro Chate”. Expte.: 0333041FD161 ..... 13063

**Concurso.**— Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Gestión del uso público en espacios protegidos”. Expte.: 0332121F0085 ..... 13064

**Concurso.**— Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Construcción de jaulas de cría y voladores para rapaces en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre “Los Hornos” (T. M. Sierra de Fuentes). Expte.: 0332011F0115 ..... 13065

**Concurso.**— Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Restauración forestal en el monte nº 42 de U.P. Baldío de Torreseca de la Sección III de Cáceres”. Expte.: 0333011F0150 ..... 13066

**Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del expediente de suministro de “Equipamiento para el

Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos”. Expte.: 0332021FD112 ..... 13068

**Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del expediente de suministro de “Equipamiento del Centro de Interpretación de Cornalvo”. Expte.: 0332021F0091 ..... 13069

**Plaguicidas. Capacitación Profesional.**— Anuncio de 16 de octubre de 2003, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado ..... 13070

## Consejería de Economía y Trabajo

**Asociaciones. Estatutos.**— Anuncio de 10 de octubre de 2003, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada “Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Don Benito”. Expte.: 06/126 ..... 13078

**Asociaciones. Estatutos.**— Anuncio de 14 de octubre de 2003, de acuerdo de admisión a depósito de modificación de Estatutos de la organización “Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Extremadura Jóvenes Agricultores y Ganaderos”, en siglas “APAG-Extremadura Jóvenes Agricultores y Ganaderos”. Expte.: CA/174 ..... 13078

## Consejería de Fomento

**Concurso.**— Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de “Desdoblamiento de la carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz. Tramo: Intersección EX-110 - Badajoz”. Expte.: RP2003078 ..... 13079

## Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

**Subastas.**— Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del servicio de “Mantenimiento de jardines del Instituto de Enseñanza Secundaria “Universidad Laboral” de Cáceres”. Expte.: 06/06/04 ..... 13080

**Subastas.**— Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del servicio de “Limpieza del Instituto de Enseñanza Secundaria “Universidad Laboral” de Cáceres”. Expte.: 06/03/04 ..... 13081

**Subastas.**— Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del servicio de “Limpieza de las distintas instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en Mérida”. Expte.: 01/01/04 ..... 13082

**Concurso.**— Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio de “Vigilancia y Seguridad de distintas instalaciones dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en Mérida”. Expte.: 01/02/04 ..... 13083

**Concurso.**— Resolución de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, para la realización del “Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de construcción I.E.S. de 12+4+CIS 21 en Villanueva de la Serena”. Expte.: 13.01.86.03 ..... 13084

## Consejería de Bienestar Social

**Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Pescado fresco para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces”, en Don Benito”. Expte.: U-24/2004 ..... 13085

**Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Viveres no perecederos para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito”. Expte.: U-25/2004 ..... 13087

**Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Frutas y verduras frescas para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito”. Expte.: U-26/2004 ..... 13088

**Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Leche para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito”. Expte.: U-28/2004 ..... 13089

- Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Yogures para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito”. Expte.: U-30/2004 ..... 13090
- Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Panadería para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-37/2004 . 13091
- Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Leche para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-38/2004 ..... 13092
- Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Congelados para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-40/2004 ..... 13093
- Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Pescado fresco para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-42/2004 ..... 13095
- Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Conservas, salsas, embutidos, fiambres y especias para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-43/2004 ..... 13096
- Concurso.**— Resolución de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Legumbres, pastas, galletas y biscotes para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-44/2004 ..... 13097
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de “Transporte escolar para el Centro de Menores “San Juan Bautista” en Badajoz”. Expte.: S-1/2004 ..... 13098
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de “Limpieza en la R.M. “El Prado” en Mérida”. Expte.: S-8/2004 ..... 13099
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de “Catering en el Hogar de Mayores “Campomayor” en Badajoz”. Expte.: S-47/2004 ..... 13100
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Frutas y verduras para la R.A.M. “Felipe Trigo”. Expte.: U-18/2004 ..... 13101
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Congelados para la R.A.M. “Felipe Trigo”. Expte.: U-19/2004 ..... 13102
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Productos lácteos para la R.A.M. “Felipe Trigo”. Expte.: U-20/2004 ..... 13104
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Carne fresca para la R.A.M. “Felipe Trigo”. Expte.: U-21/2004 ..... 13105
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Carne fresca para CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces”. Expte.: U-22/2004 ..... 13106
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Embutidos y fiambres para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces”. Expte.: U-27/2004 ..... 13107
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Carne fresca de aves para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito”. Expte.: U-31/2004 ..... 13108
- Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro

de “Productos químicos de lavandería para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces”. Expte.: U-32/2004 ..... 13109

**Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Carne fresca de aves y conejos para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-36/2004 ..... 13110

**Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Frutas, verduras y hortalizas frescas para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-39/2004 ..... 13112

**Concurso.**— Resolución de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro

de “Carne fresca y derivados para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-41/2004 ..... 13113

### Servicio Extremeño de Salud

**Concurso.**— Anuncio de 21 de octubre de 2003, sobre adquisición de Aparataje y Mobiliario Clínico —Plan de Necesidades— 2003 (Cofinanciado por el FEDER) para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena. Expte.: CS/04/08/03/CA ..... 13114

### Delegación del Gobierno en Extremadura

**Notificaciones.**— Edicto de 20 de octubre de 2003, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 323/2003 ..... 13115

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 20 de octubre de 2003, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2003, por la que se establece el plazo de solicitudes de las ayudas para la construcción y dotación de centros de desinfección de vehículos de ganado en el año 2003.*

La Orden de 19 de febrero de 2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente (D.O.E. nº 25, de 27-02-2003), estableció el plazo de solicitudes de las ayudas para la construcción y dotación de centros de desinfección de vehículos de ganado en el año 2003, en base al Decreto 175/1999, de 2 de noviembre, (D.O.E., nº 131, de 9-11-1999), por el que se establecen ayudas para la construcción y dotación de Centros de Desinfección de Vehículos de ganado.

La citada Orden en su artículo 3º Aplicación presupuestaria/Código proyecto, establecía un montante económico de 170.344 euros, para atender las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos y que fue fijado en base a una previsión estimativa. El número de las realmente presentadas desbordó esta previsión inicial por lo

que dado que se cuenta con una dotación superior que posibilita atender un mayor número de las mismas procede modificar la citada orden en este sentido.

Por todo ello,

#### DISPONGO

Artículo único.

El artículo 3º de la Orden de 19 de febrero de 2003, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas para la construcción y dotación de centros de desinfección de vehículos de ganado en el año 2003, queda redactado con el siguiente texto:

“Las ayudas se concederán con cargo a la Aplicación presupuestaria: 12.02.712B.760.00, Código Proyecto de Gastos: 2000.12.0144.00 AYUDAS PARA LA DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS, con un montante de 252.133 euros, para el ejercicio de 2003.

La presente línea de ayudas cuenta con la cofinanciación del FEOGA-Orientación dentro del Programa Operativo Integrado 2000-2006, Nº CCI: 2000.ES.16.1.PO.010, de Extremadura, según la Decisión C(2000) 4272, de la Comisión de 29.12.2000”.

Disposición final única.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida 20 de octubre de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ORDEN de 30 de septiembre de 2003, por la que se convocan los XX Juegos Extremeños del Deporte Especial, edición de 2004 y se aprueban las bases para el desarrollo de los mismos.*

Los Juegos Extremeños del Deporte Especial tienen como objetivo primordial el fomento y apoyo de las actividades deportivas para personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los Juegos Extremeños del Deporte Especial son promovidos por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, dentro del marco de la política deportiva, educativa e integradora de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Convocatoria de dichos juegos se encamina a la promoción y difusión del deporte base, a la convivencia de discapacitados extremeños a través de la actividad deportiva y la obtención permanente de los recursos institucionales y sociales para el desarrollo de la actividad deportiva de integración.

Por ello, a propuesta del Director General de Deportes:

### DISPONGO:

Artículo único.

Se convocan los Juegos Extremeños del Deporte Especial, en su XX Edición, correspondiente al año 2004, cuya organización y desarrollo se regirá por las bases recogidas en los Anexos a esta Orden.

### DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Director General de Deportes para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 30 de septiembre de 2003.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

## ANEXO I

### BASES PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA XX EDICIÓN DE LOS JUEGOS EXTREMEÑOS DEL DEPORTE ESPECIAL

Base primera.- Participantes.

Podrán participar en la XX Edición de los Juegos Extremeños del Deporte Especial, todas las personas inscritas en las entidades deportiva que lo deseen, ya sean federaciones deportivas, asociaciones deportivas o centros educativos y/u ocupacionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para discapacitados físicos, psíquicos, sensoriales o con parálisis cerebral.

Base segunda.- Categorías y Edades.

Se establecen las siguientes categorías para la participación, en función de las edades que se señalan:

A. Menores de 15 años.- Los nacidos desde el 1 de enero de 1988.

B. Mayores de 15 años.- Los nacidos hasta el 31 de diciembre de 1987.

Base tercera.- Sistema de competición y calendario.

En función del número de inscripciones que se realicen, el Comité Técnico a que se refiere la base décimo quinta de esta Orden, establecerá el sistema de eliminatorias que estime conveniente en régimen de concentración, así como el calendario previsto, que se comunicará a los participantes al menos con setenta y dos horas de antelación al día previsto para su desarrollo.

En la modalidad de fútbol-sala, con la finalidad de promover un especial intercambio y convivencia entre los participantes, se establece una actividad participativa de equipos que podrán ser mixtos, con tres categorías: COMPETICIÓN - PARTICIPACIÓN - JUEGO.

Base cuarta.- Especialidad deportivas.

Para el desarrollo de los Juegos se establecen las siguientes especialidad deportivas:

## 1. Discapacitados físicos:

• Ajedrez	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Atletismo y C. a través	Masculino	Femenino	Individual	Por equipos
• Baloncesto silla de ruedas	Masculino	Femenino	_____	Por equipos
• Natación	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Slalom	Masculino	Femenino	Individual	Por equipos
• Tenis de mesa	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Tiro con carabina	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Tiro con arco	Masculino	Femenino	Individual	_____

## 2. Discapacitados intelectuales:

• Atletismo, Cross urbano y Campo a través	Masculino	Femenino	Individual	Por equipos
• Baloncesto	Masculino	Femenino	_____	Por equipos
• Balón tiro	Masculino	Femenino	_____	Por equipos
• Damas	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Fútbol sala	Masculino	Femenino	_____	Por equipos
• Fútbolín	Masculino	Femenino	_____	Por equipos
• Gimnasia rítmica		Femenino	_____	Por equipos
• Natación	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Petanca	Masculino	Femenino	Individual	Por equipos
• Tenis de mesa	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Tracción de cuerda	Masculino	Femenino	_____	Por equipos
• Tiro con Arco	Masculino	Femenino	Individual	_____

## 3. Discapacitados paralíticos cerebrales:

• Atletismo, Cross urbano y Campo a través	Masculino	Femenino	Individual	Por equipos
• Boccia	Masculino	Femenino	Individual	Por equipos
• Natación	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Tenis de mesa	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Slalom	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Ciclismo	Masculino	Femenino	individual	_____

## 4. Discapacitados sensoriales invidentes:

• Ajedrez	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Atletismo, Cross urbano y Campo a través	Masculino	Femenino	Individual	Por equipos
• Ciclismo en tándem	Masculino	Femenino	_____	Por equipos
• Goalball	Masculino	Femenino	_____	Por equipos
• Fútbol sala	Masculino	Femenino	_____	Por equipos
• Judo	Masculino	Femenino	Individual	_____
• Natación	Masculino	Femenino	Individual	_____

Base quinta.- Composición de los equipos.

A los efectos de desplazamientos y competiciones, los equipos

• Ajedrez	4 Jugadores	1 Entrenador	_____
• Atletismo	6 Atletas	1 Entrenador	1 Delegado
• Baloncesto	9 Jugadores	1 Entrenador	1 Delegado
• Balonmano	10 Jugadores	1 Entrenador	1 Delegado
• Balón Tiro	8 Jugadores	1 Entrenador	1 Delegado
• Boccia	4 Jugadores	1 Entrenador	1 Delegado
• Campo a través	6 Atletas	1 Entrenador	1 Delegado
• Ciclismo	Sin límite	1 Entrenador	1 Delegado
• Fútbol sala	8 Jugadores	1 Entrenador	1 Delegado
• Gimnasia Rítmica	8 Gimnastas	1 Entrenador	1 Delegado
• Natación	8 Nadadores	1 Entrenador	1 Delegado
• Petanca	3 Jugadores	1 Entrenador	1 Delegado
• Slalom silla de ruedas	Sin límite	1 Entrenador	1 Delegado
• Tenis de mesa	3 Jugadores	1 Entrenador	
• Tiro con carabina	3 Jugadores	1 Entrenador	
• Tracción de cuerda	8 Jugadores	1 Entrenador	1 Delegado
• Tiro con arco	Sin límite	1 Entrenador	
• Fútbol	2 Jugadores		1 Delegado

integrantes de los diferentes deportes señalados en la base anterior, estarán compuestos por los siguientes participantes, como máximo:

Base sexta.- Límites a la participación.

Siendo previsible el desarrollo simultáneo de las competiciones que comprenden los Juegos, ningún participante podrá intervenir en más de un deporte de equipo y tres deportes individuales (en atletismo y natación sólo podrá inscribirse en dos pruebas).

Base séptima.- Inscripciones y plazos.

La inscripción para la participación en los Juegos supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.

Las solicitudes de inscripción, podrán presentarse en la Oficina Técnica JEDES, dentro de los 20 días siguientes al de la entrada en vigor de esta Orden.

Base octava.- Documentación.

Junto a las solicitudes, los participantes deberán presentar la siguiente documentación.

1. Por equipos.

Relación de participantes por deporte, donde conste el DNI de los mismos. Esta relación servirá de base para la afiliación a la Mutua Deportiva.

2. Individual.

Hoja de inscripción por deporte donde conste el número DNI, copia compulsada del libro de familia y copia compulsada del libro de escolaridad con fotografía.

Base novena.- Arbitraje y actas.

De los encuentros se levantará un Acta por triplicado, una para cada uno de los equipos participantes, y la tercera para el Comité Técnico a quien se deberá remitir en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde la celebración del encuentro.

Se concertará con las Federaciones Territoriales Deportivas y sus respectivos Colegios Oficiales de Jueces y Árbitros la dirección de



los encuentros, así como la presentación de colaboradores por parte de los equipos participantes.

En ningún caso se dejará un encuentro sin celebrar por falta de Árbitros o Colaboradores Arbitrales, recayendo sanción sobre el equipo que actúa como local si llegara a producirse. Si se tratara de un encuentro de carácter eliminatorio, el árbitro será designado mediante la elección consensuada de la persona idónea para realizar esta función o por sorteo entre dos representantes de los Equipos contendientes.

Base décima.- Uniformidad en el Juego.

Para celebrar un encuentro de Deporte de Asociación, los dos equipos están obligados a presentar balones que reúnan características aprobadas por cada Federación Nacional. Cuando a una Entidad Deportiva le corresponda aportar terreno de juego, será responsable de que éste se encuentre en condiciones reglamentarias, así como el equipamiento necesario para el perfecto desarrollo de la competición sean propios o cedidos por otras instituciones.

Base décimo primera.- Régimen Disciplinario.

Actuarán de pleno derecho y con los plazas estipuladas en la normativa específica los Comités de Competición y Apelación de las respectivas Federaciones Territoriales Deportivas.

Para aquellas cuestiones que se planteen fuera del ámbito de competencia de los Comités federativos, o en discrepancia con las decisiones de aquellos, se constituye un órgano específico, cuyo presidente será el Coordinador de los JEDES y vocales los Presidentes de las Federaciones colaboradoras, que harán propuesta al Comité Técnico de los JEDES de la solución que proceda. Este órgano podrá actuar, en su caso, como órgano de apelación respecto de las decisiones de los Comités federativos. Para la formación de la voluntad de la referida propuesta, este órgano podrá recabar el asesoramiento técnico oportuno.

Base décimo segunda.- Trofeos.

Se entregarán trofeos representativos de la Consejería de Cultura en las finales de cada competición, obviando las Fases Clasificatorias.

Equipos: Se entregarán trofeos a los equipos clasificados en los tres primeros puestos y medallas a los deportistas Individual: Se entregarán medallas a los tres primeros puestos.

En la Convivencia Autonómica Final, se entregará Diploma y Medalla a los deportistas participantes y Placa a la Entidad que representan.

Base décimo tercera.- Aplazamiento de los encuentros.

Si por causa de fuerza mayor, debidamente justificada, hubiera necesidad de aplazar algún encuentro, el equipo solicitante del aplazamiento lo pondrá en conocimiento del Comité Técnico y del equipo con el que debiera competir, con 48 horas de antelación a la fecha prevista para su celebración. La nueva fecha para celebrar este encuentro, se establecerá por el Comité Técnico.

Si por consecuencia de las inclemencias meteorológicas u otras circunstancias de fuerza mayor se hubiera de suspender algún encuentro con equipos desplazados, se recuperaría al final de la competición, siempre que pudiera influir su resultado en la clasificación final.

Base décimo cuarta.- Normas Técnicas de Competición.

Las Normas Técnicas de Competición a aplicar serán aquellas establecidas por las correspondientes Federaciones Deportivas y, en su caso, las que en desarrollo o interpretación de las mismas pudiera establecer el Comité Técnico.

Base décimo quinta.- Órganos.

1. Los Juegos Extremeños del Deporte Especial se desarrollarán bajo la coordinación y dirección de los siguientes órganos:

A. Comité Autonómico de los Juegos Extremeños del Deporte Especial.

Presidente.- El Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura.

Vicepresidente Primero.- El Ilmo. Sr. Director General de Deportes.

Vocales:

— El Coordinador General de los Juegos Extremeños del Deporte Especial.

— El Jefe de Servicio de Deportes de la Dirección General de Deportes.

— El Alcalde de la ciudad sede en donde se celebra el evento deportivo.

— Un representante de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

— El Presidente de cada una de las Federaciones participantes en los Juegos (Minusválidos Físicos, Discapacitados Intelectuales y de Parálisis Cerebral).

— El Presidente o Director de cada una de las Entidades Deportivas inscritas en los Juegos, cuya sede social se encuentre ubicada en la localidad en que tenga lugar el evento deportivo.

— Secretario.- Un funcionario de la Dirección General de Deportes.

B. El Comité Técnico de los Juegos Extremeños del Deporte Especial.

Le corresponde el desarrollo organizativo concreto de los Juegos, conforme a los criterios generales establecidos por el Comité Autonómico y, entre otras las siguientes funciones:

- Confección de calendario.
- Elaboración y comunicación de resultados y clasificaciones.
- Coordinación con las Federaciones y Entidades.
- Resolución de recursos.
- Imposición de sanciones.
- Aquéllas otras no reservadas específicamente a otros órganos.

El Comité Técnico estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente.- El Ilmo. Sr. Director General de Deportes, actuando en sustitución del mismo, por delegación, el Coordinador General de los Juegos Extremeños del Deporte Especial en calidad de Director Técnico.

Vicepresidente Primero.- El Sr. Concejel-Delegado de Deportes de la ciudad sede de la Convivencia Autonómica final, o persona en quien delegue.

Vicepresidente Segundo.- Los/as Presidentes/as de las Federaciones Deportivas colaboradoras.

Vocales:

- Un representante de cada una de las Federaciones Deportivas participantes.
- Un representante de cada una de las Entidades deportivas participantes cuya sede social se encuentre ubicada en la localidad en que tenga lugar el evento deportivo.

— El Coordinador General de los Juegos.

Secretario.- Un Funcionario de la Dirección General de Deportes.

El Comité Técnico podrá contar con el apoyo de funcionarios de la Dirección General de Deportes, para el buen funcionamiento y desarrollo de los Juegos.

C. El Coordinador General de los Juegos Extremeños del Deporte Especial.

El Coordinador será nombrado por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Deportes y le corresponde la gestión de los Juegos Extremeños del Deporte Especial, asumiendo la dirección técnica y administrativa de los mismos.

2. Los órganos previstos en los apartados A y B del párrafo I de esta base se regirán en cuanto a su convocatoria y funcionamiento por lo previsto en los artículos 63 y 64 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por lo dispuesto en el Capítulo II del Título 2º de la L.P.A.C. para los órganos colegiados.

Base décimo sexta.- Asistencia y Seguro Médico.

Con el objeto de que todos los participantes inscritos en los Juegos Extremeños del Deporte Especial cuenten con la cobertura y prestaciones necesarias en caso de accidente deportivo a lo largo del año 2004, la Consejería de Cultura establecerá la cobertura con la Mutuality o Entidad Aseguradora correspondiente.

Base décimo séptima.- Desarrollo.

Para desarrollar los “XX Juegos Extremeños del Deporte Especial”, la Consejería de Cultura establecerá Convenios de Colaboración con Federaciones Deportivas Extremeñas, (que según el art. 22 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, son entidades privadas sin ánimo de lucro de utilidad pública que ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando como agentes colaboradores de la Administración Pública) según proyecto que avale dicho convenio y siempre que estén especializadas en el Deporte Adaptado.

## ANEXO II SEDES DE ÓRGANOS

COMITÉ AUTONÓMICO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO/FAX
Dirección Gral. Deportes	Juan Pablo Forner,4 -2ª	Mérida	924 007418 / 007437

COMITÉ TÉCNICO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO/FAX
Dirección Gral. Deportes Servicio Territorial	Avda. de Huelva nº 2	Badajoz	924 012040 / 012066

FEDERACIONES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO/FAX
Discapacitados Intelectuales	Avda. Ramón y Cajal nº 5, 5º C	06001 Badajoz	Tf y Fax: 924 233792
Paralíticos Cerebrales	Avda. Brocense s/n	10001 Cáceres	927 384125/384456
Minusválidos Físicos	Avda. del Salvador nº 87	10600 Plasencia	Tf. y Fax: 927 420646

## ANEXO III PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LOCALIDAD
LIGA DE FÚTBOL-SALA	*	*
LIGA DE BALONCESTO	*	*
INTERCAMBIO DISCAPACITADOS	*	*
LIGA BOCCIA	*	*
CAMPEONATO AUTONOMICO DE NATACIÓN (COMPETICIÓN)	*	*
CAMPEONATO AUTONÓMICO DE NATACIÓN (PARTICIPACIÓN)	*	*
CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CAMPO A TRAVÉS (INTEGRACIÓN)	*	*
CONCENTRACIÓN ELIMINATORIAS PREVIAS ZONA NORTE	*	*
CONCENTRACIÓN ELIMINATORIAS PREVIAS ZONA SUR	*	*
CAMPEONATO AUTONOMICO DE CAMPO A TRAVÉS	*	*
CAMPEONATO AUTONOMICO DE ATLETISMO (COMPETICIÓN)	*	*
CONVIVENCIA XX EDICIÓN	*	*
JORNADA EN LA NATURALEZA	*	*
JORNADA EN LA NATURALEZA	*	*

**\* A determinar por la Asamblea General previa presentación de proyectos.**

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 20 de octubre de 2003, por la que se da publicidad a los efectos estimatorios de la sentencia nº 89, de fecha de 24 de julio de 2003, recaída en el procedimiento abreviado nº 216/2002, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Mérida.*

Dando cumplimiento a la Sentencia nº 89, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, de fecha 24 de julio de 2003, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 216/2002, promovido a instancia de D<sup>a</sup> María de las Mercedes Aparicio Blanc que versa sobre la Orden de la Consejería de Presidencia, de 18 de junio de 2002, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario, por el procedimiento de concurso, se hacen públicos los efectos estimatorios de la precitada Sentencia, en el sentido de incluir a la actora entre los aspirantes que obtienen destino definitivo por el procedimiento de concurso, tras la subsanación del error producido en la suma de los méritos.

Por tanto, esta Consejería de Presidencia, en virtud de lo dispuesto en las Bases Octava y Novena de la Orden de Convocatoria, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal

#### RESUELVE

Primero.- Incluir a D<sup>a</sup> María de las Mercedes Aparicio Blanc, con D.N.I. nº 76.011.899, en la relación de aspirantes que obtienen destino definitivo por el procedimiento de concurso, con fecha de efectos económicos y administrativos de 1 de julio de 2002 y, en consecuencia, adjudicar a la Srta. Aparicio la plaza con número de control 17271, Auxiliar de Administración, adscrita a Consejería de Economía y Trabajo en la Dirección General de Turismo, ubicada en la localidad de Cáceres.

Segundo.- El destino adjudicado se considera de carácter voluntario y en consecuencia no generará derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Tercero.- El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto.- La interesada deberá cesar en el puesto de trabajo de origen el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, debiendo tomar posesión en el nuevo puesto adjudicado el día siguiente al cese.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el Secretario General de la Consejería donde preste servicios la funcionaria podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinada la interesada y a la Dirección General de la Función Pública.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería donde venga prestando servicios la funcionaria y siempre que sea por exigencia del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Consejería de Presidencia, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de 3 meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. En tal caso, y siempre que la retribución del puesto obtenido sea superior a la del puesto de origen, la funcionaria tendrá derecho a ser indemnizado por cuantía igual a la diferencia retributiva correspondiente a partir de la finalización del primer mes de prórroga.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Secretario General de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino la funcionaria podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la interesada por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día

siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 20 de octubre de 2003.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Consejero de Cultura, de delegación de firma de determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Cultura.*

VISTA las competencias atribuidas por el apartado j) del artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la

Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sobre materia de contratación.

Entendiendo que por razones de agilidad administrativa y organización del trabajo es conveniente la delegación de firma relativa a los contratos de depósito y comodato que suscriba la Consejería, referidos a la Filmoteca de Extremadura, con los diversos interesados en cada caso, y de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### ACUERDO:

Único.- Delegar en el titular de la Jefatura del Servicio Territorial en Cáceres la firma en materia de contratos de Depósito y Comodato que afecten a la Filmoteca de Extremadura en ejercicio de sus funciones.

Mérida, 20 de octubre de 2003.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de dos Directores de Hogares de Mayores en las localidades de Alcántara y San Vicente de Alcántara.*

El artículo 30.3 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece la posibilidad excepcional, cuando no existen aspirantes en Lista de Espera y la contratación de personal sea necesaria y urgente, de que la Consejería de Presidencia habilite sistemas específicos de selección, que en todo caso respetarán los principios básicos de acceso al empleo público.

Con fecha 30 de septiembre de 2003, la Dirección General de la Función Pública autorizó a esta Secretaría General a proceder a la selección de dos Directores de Hogares de Mayores para las localidades de Alcántara y San Vicente de Alcántara, indicando que se registrará por la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las pruebas selectivas para la constitución de Listas de Espera.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por Orden de fecha 22 de octubre de 1999, sobre delegación de competencias, esta Secretaría acuerda convocar pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de los puestos indicados, con sujeción a las siguientes,

Primera.- Requisitos de los aspirantes.

### BASES

I.I.- Para ser admitido en las pruebas selectivas, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles de los nacionales de otros estados miembro de la Unión Europea, de Noruega y de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar los extranjeros, no incluidos en los apartados anteriores, que residan legalmente en España. En este supuesto, el ciudadano extranjero deberá presentar, junto con la solicitud, documentación que acredite la posesión del permiso de residencia, temporal o permanente, previsto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y deberes de los extranjeros en España.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión de cualquiera de las titulaciones siguientes: Licenciado, Ingeniero o equivalente, Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario o equivalente o Bachiller B.U.P., Bachiller L.O.G.S.E., Técnico Especialista (F.P. 2), Técnico Superior o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, será necesario estar en posesión de la credencial que acredite la homologación correspondiente.

d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o sanción de despido por causa imputable al trabajador, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por Sentencia firme. Los nacionales de los demás estados no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado de procedencia, el acceso a la Función Pública.

1.2.- Las personas con minusvalía física o psíquica serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos.

1.3.- Todos los requisitos anteriormente expuestos deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias debiendo acreditarse, en su caso, mediante la presentación de los correspondientes documentos, debidamente compulsados, junto con la instancia.

Segunda.- Solicitudes.

1. Los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo deberán presentar su solicitud mediante instancia cuyo modelo figura en Anexo I, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Bienestar Social, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2. La presentación de instancias podrá efectuarse en los Registros Oficiales de la Consejería de Bienestar Social en Mérida, Badajoz o Cáceres, en los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.- Admisión de aspirantes.

Serán admitidos todos aquellos aspirantes que presenten su solicitud dentro de plazo, acompañada en su caso de la documentación indicada en la Base Primera, apartado 1.1 a).

Cuarta.- Tribunal de selección.

El Tribunal encargado de la selección de los aspirantes estará formado por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D. Plácido Alejandro Bueno. Jefe de Servicio de Atención al Mayor.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Concepción Montero Gómez. Jefe de Servicio de Personal y Asuntos Generales.

**VOCALES:** D<sup>a</sup> Encarnación Rodríguez Labrador. Jefe de Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Badajoz.

D<sup>a</sup> Guadalupe Muñoz Ciarreta. Jefe de Sección de Inspección de Control de Calidad.

D. Adolfo Ledesma Mudez-Redondo. Director Club de Ancianos Trajano.

**SECRETARIO:** D. Francisco Javier Pedraza Arias. Asesor Jurídico de la Dirección General de Servicios Sociales.

**Suplente:** D<sup>a</sup> Concepción Hernández Cosme. Jefe de Sección de Legislación, Informes y Recursos.

2. Podrán estar presentes en el Tribunal durante el desarrollo del proceso de selección, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales presentes en

los órganos de representación del personal al servicio de la Junta de Extremadura.

3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes, en su caso los sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

4. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Bienestar Social, cuando se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, siempre que los mismos correspondan a la misma Escala o Especialidad.

5. Asimismo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal los interesados podrán promover recusación en los actos previstos en el párrafo anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

6. Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la interpretación de las presentes Bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

#### Quinta.- Procedimiento de selección.

Se llevará a efecto mediante la realización de una prueba selectiva obligatoria y de carácter eliminatorio.

#### Sexta.- Prueba selectiva.

1. Consistirá en contestar, en el tiempo máximo que señale el Tribunal, a un cuestionario formado por cincuenta preguntas, con respuestas múltiples de las que sólo una de ellas será la correcta, que versará sobre las materias que se relacionan en el Anexo II.

2. Quedará a criterio del Tribunal de selección establecer el número de respuestas correctas necesarias para superar este ejercicio.

3. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la prueba selectiva sean corregidos, siempre que ello sea posible, sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

#### Séptima.- Desarrollo y calendario de las pruebas.

1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

2. Serán excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente por el Tribunal.

3. La fecha y hora de realización de la prueba selectiva a la que se refiere la Base Sexta será anunciada con la debida antelación mediante aviso que será expuesto en los tablones de anuncios de la Consejería de Bienestar Social en Badajoz, Cáceres y Mérida, así como en los Centros de Atención Administrativa.

#### Octava.- Relación de aprobados.

1. Finalizada la corrección del ejercicio, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado la prueba objetiva, mediante la inserción de anuncio en los mismos lugares establecidos en la Base anterior.

2. Los dos candidatos que obtengan la mayor puntuación serán propuestos por el Tribunal para ser contratados en las plazas cuya cobertura se convoca, teniendo prioridad en la elección aquel que obtenga la calificación más alta.

3. En caso de empate, se resolverá por orden alfabético teniendo en cuenta los apellidos de los aspirantes, conforme al resultado del sorteo público al que se da publicidad por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 25 de abril de 2003 (D.O.E. nº 51, de 3 de mayo), que determina el orden de prelación para la Oferta de Empleo Público de 2003.

4. En el supuesto de que alguno de los aspirantes renunciara, se procederá a realizar la contratación con el siguiente de la lista.

#### Novena.- Presentación de documentos.

1. Los aspirantes que superen las pruebas y que resulten seleccionados deberán presentar en el Servicio de Personal y Asuntos Generales de la Secretaría General en el momento del llamamiento los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F.

b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defectos físico que imposibilite para el desempeño del servicio, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.

d) Fotocopia compulsada del documento de afiliación a la Seguridad Social.

e) Libro de familia cuando sea titular del mismo.

f) Datos correspondientes a la Entidad Financiera donde se pretende recibir las retribuciones.

g) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor. Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar la documentación expedida por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o nacional de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia con el que exista este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Todos ellos deberán asimismo aportar la documentación que acredite, en su caso, el conocimiento idóneo del español en la forma prevista en el artículo 7.2 del Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, por el que se regula el acceso al Empleo Público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ciudadanos de otros Estados a los que sea aplicable la libre circulación de trabajadores y de ciudadanos extranjeros residentes en España.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo, los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Primera, no podrán ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos citados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Décima.- Formalización de contratos.

Una vez presentados los documentos por los aspirantes seleccionados, se formalizarán por la Consejera de Bienestar Social los correspondientes contratos de duración determinada, al amparo del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, en su modalidad de contrato de interinidad.

Undécima.- Norma final.

1. Contra la presente resolución de convocatoria que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la citada fecha.

2. La convocatoria específica, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 22 de octubre de 2003.

El Secretario General  
(P.D. Orden de 22 de octubre de 1999, D.O.E. nº 132),  
HERMINIO CARRASCO PINO



**ANEXO I**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con D.N.I. N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, con nacionalidad \_\_\_\_\_, y domicilio en  
\_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_  
teléfono de contacto \_\_\_\_\_, con titulación académica de  
\_\_\_\_\_

**SOLICITA**

Ser admitido en el proceso selectivo para la contratación de dos Directores de Hogares de Mayores en las localidades de Alcántara (Cáceres) y San Vicente de Alcántara (Badajoz), convocado por Resolución del Secretario General de la Consejería de Bienestar Social de fecha 22 de octubre de 2003 y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente instancia y que reúne los requisitos exigidos para el acceso a la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en especial los indicados en la convocatoria, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos correspondientes.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.003

Fdo.:

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.  
PASEO DE ROMA, S/N. MÉRIDA

## ANEXO II

### MATERIAS SOBRE LAS QUE VERSARÁ LA PRUEBA SELECTIVA

1. El Plan de Atención para las Personas Mayores en Extremadura.
2. Programas, Recursos y Servicios de Atención para las Personas Mayores en Extremadura.
3. Ley 2/1994, de 28 de abril, de Asistencia Social Geriátrica de Extremadura.
4. Decreto 4/1996, de 23 de enero, por el que se regulan los establecimientos de Asistencia Social Geriátrica.
5. Decreto 52/1996, de 9 de abril, por el que se crea la Comisión Tutelar de Adultos y se regula su composición y funcionamiento.
6. Decreto 88/1996, de 4 de junio, por el que se regula el régimen de acceso a los Centros Residenciales dependientes de la Consejería de Bienestar Social para personas mayores.
7. Decreto 83/2000, de 4 de abril, por el que se regula el Estatuto de los Centros de Mayores de la Consejería de Bienestar Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
8. Decreto 19/2001, de 23 de enero, por el que se crea el Consejo Regional de Personas Mayores de Extremadura.
9. Características de la población mayor en Extremadura.
10. Hogares de Mayores de Gestión Directa de la Consejería de Bienestar Social. Definición, tipologías y servicios que se prestan.
11. IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto “Línea aérea de A.T. a 66 kv D/C y S/C de 37,176 km de longitud desde subestación Balboa hasta subestación Zafra”, en Badajoz.**  
**Expte.: 06/AT-001788-015285.**

Con fecha 4 de abril de 2001 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la “Línea eléctrica aérea de A.T. a 66 kV D/C y S/C de 37,176 Km. desde subestación “Balboa”, en término municipal de Jerez de los Caballeros a subestación “Zafra” en término municipal de Zafra, y con fecha 20 de marzo de 2003, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública.

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en los Ayuntamientos de Atalaya, Medina de las Torres, Los Santos de Maimona, Zafra y Puebla de Sancho Pérez, en el día y hora que se indica en el Anexo nº 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes

Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Atalaya, Medina de las Torres, Los Santos de Maimona, Zafra y Puebla de Sancho Pérez y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 15 de septiembre de 2003.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

### ANEXO N° 1

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.  
LÍNEA AÉREA DE A.T. A 66 kV D/C Y S/C DE 37,176 Km DE LONGITUD  
DESDE SUBESTACIÓN BALBOA HASTA SUBESTACIÓN ZAFRA EN BADAJOZ**

Día 18 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Atalaya												
HORA	N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N° PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	N°	SUP (m²)		
11,00	109	D. José Moreno García C/ Plaza de España nº 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Las Torradas	17 b	3	78	7				Labor
11,00	110	D. José Moreno García C/ Plaza de España nº 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Las Torradas	17 a	3	128	7	57	1,48	400	Labor
11,00	111	D. José Moreno García C/ Plaza de España nº 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Las Torradas	18 a	3	48	7				Labor
11,00	114	D. José Moreno García C/ Plaza de España nº 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Las Torradas	20 a	3	48	7	58	1,84	400	Labor
11,30	127	D. Atanasio Moreno Franco C/ Posito nº 5 06329 - Atalaya	Atalaya	Serrano	6 a	7	225	7	60	1,69	400	Olivos
11,30	128	D. Atanasio Moreno Franco C/ Posito nº 5 06329 - Atalaya	Atalaya	Serrano	6 b	7	52	7				Olivos
12,00	137	D. Francisco Moreno Franco Plza. España, 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Fuente A	161	6	28	7				Pradera
12,00	138	D. Francisco Moreno Franco Plza. España, 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Fuente A	162	6	23	7				Pradera
12,00	139	D. Francisco Moreno Franco Plza. España, 4 06329 - Atalaya	Atalaya	Fuente A	163	6	66	7				Pradera
Día 19 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Medina de las Torres												
HORA	N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N° PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	N°	SUP (m²)		
9,00	143	D. Atanasio Moreno Franco C/ Posito nº 5 06329 - Atalaya	Medina de las Torres	Sierra	87	4	20	7	63	1,79	400	Pradera
Día 19 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Los Santos de Maimona												
HORA	N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	N° PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. N°	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	N°	SUP (m²)		
12,00	267 bis	D. Federicio Zambrano Ramírez C/ Jacinto Benavente, 2 06300 - Zafra	Los Santos de Maimona	Capellanias	62	20	30	7				Labor

Día 25 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Zafra												
HORA	Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m <sup>2</sup> )	
							LONG	ANCHO	Nº	SUP (m <sup>2</sup> )		
10,00	192	Dª Eloisa Vela Navarrete C/ Manuel Álvarez nº 8 1º D 06300 - Zafra	Zafra	Las Caballerías	85	13	541	7	76	2,13	400	Pradera
10,00	193	Dª Eloisa Vela Navarrete C/ Manuel Álvarez nº 8 1º D 06300 - Zafra	Zafra	Las Caballerías	85	13	386	7	77	2,31	400	Pradera
10,30	195	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	60	7				Olivos
10,30	197	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	90	7				Olivos
10,30	198	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 a	13	61	7				Olivos
10,30	199	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	117	7	79	3,81	400	Olivos
10,30	200	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	37	7				Olivos
10,30	201	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	28	7				Olivos
10,30	202	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	105	7				Olivos
10,30	203	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	33	7				Olivos
10,30	204	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	201	7	80	1,25	400	Olivos
10,30	205	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	100	7				Olivos
10,30	205/1	D. Javier Antonio Doblas García C/ Adolfo Díaz Ambrona nº 21 3ª 06300 - Zafra	Zafra	La Florida	64 b	13	68	7				Olivos
11,00	269	Hdros. de D. Fernando Pérez Zarallos C/ Fuente Granada nº 9 06300 - Zafra	Zafra	Sierra los Santos	120 b	7	66	7				Labor
11,30	270	D. José García Jiménez C/ Pilar Redondo, nº 2 06300 - Zafra	Zafra	Sierra los Santos	91	7	389	7	104 105	7,12	400	Labor
12,00	271	D. Angel Garzón Sánchez Calle Cerrudo, 1 06300 - Zafra	Zafra	Sierra los Santos	90d	7	153	7				Labor
12,30	272	D. Simón Silva Navarro C/ Oasis nº 17 1º-1ªç Barcelona	Zafra	Sierra los Santos	112 g	7	47	7				Labor
13,00	282	D. Fernando Navarro Camacho C/ Gregorio Fernández, 22 06300 - Zafra	Zafra	Sierra los Santos	93	7	111	7				Labor
13,30	283	D. Felipe Domingo Asunción C/ Doctor Cortezo, 8 28012 - Madrid	Zafra	Sierra los Santos	92	7	126	7	111	4,49	400	Labor

Día 26 de noviembre de 2003; Lugar: Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez												
HORA	Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
							LONG	ANCHO	Nº	SUP (m²)		
10,00	224	Dº Valentín Matamoros Ramos C/ Real, 38 06310 - Puebla de Sancho Pérez	Puebla de Sancho Pérez	Aguas Claras	8 a	1	95	7	½ 87	1,15	200	Labor
10,30	225	Dº Lourdes Viñuela Camacho Avda. de Andalucía, 65 11007 - Cádiz	Puebla de Sancho Pérez	Aguas Claras	6	1	24	7	½ 87	1,15	200	Labor
10,30	226	Dº Lourdes Viñuela Camacho Plaza de Minas, 5 11004 - Cádiz	Puebla de Sancho Pérez	Aguas Claras	5	1	39	7				Labor
11,00	239	D. Sabino Guerrero Mancera C/ Fernando Calzadilla, 19-4 A 06004 - Badajoz	Puebla de Sancho Pérez	Oreganal	26	2	221	7				Labor
11,30	244	D. Lorenzo González González Agropecuaria Sierra Montes S.A. Avda. Luis de Morales, 32 segunda planta modulo 3 y 5 Sevilla - 41018	Puebla de Sancho Pérez	Pozuelo	19 a	8	27	7				Labor
12,00	247	D. Antonio Medina Sánchez C/ Plaza España nº 20 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Lobato	125 a	9	519	7	93 94	18,65	400	Vid
12,00	248	D. Antonio Medina Sánchez C/ Plaza España nº 20 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Lobato	112	9	22	7				Vid
12,30	258	Dª Cristina González García C/ Luis Chamizo, 14 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Ciso	51 b	9	173	7	97	2,37	400	Labor
13,00	258 bis	D. Víctor González García C/ Luis Chamizo, 14 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Ciso	51 b	9	228	7	98	2,68	400	Labor
13,30	261 bis	Herederos P. Zamora Domínguez C/ Estremoz,5 06300 - Zafra	Puebla de Sancho Pérez	El Ciso	12	9	0	7				Labor

**RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de Sector "Comercio del Metal". Asiento 43/2003.**

VISTO: el texto del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector: "COMERCIO DEL METAL", con código informático 0600145, suscrito el 23-9-2003 por la mesa Negociadora del Convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado

a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95); Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la denominación y número de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y crea la de Economía y Trabajo (DOE de 28/06/2003); Decreto 136/2003, de 29 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Trabajo (DOE 31-7-2003), y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27-2-96)), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura

**ACUERDA:**

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia —BOP— y en el Diario Oficial de Extremadura —DOE—, del texto del Convenio que acompaña a esta Resolución.

Mérida, 7 de octubre de 2003.

El Director General de Trabajo,  
JOSÉ L. VILLAR RODRÍGUEZ

### CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DEL METAL PARA LA PROVINCIA DE BADAJOZ 2003

#### Artículo 1.- Ámbito de aplicación.

El presente Convenio es de ámbito provincial y de aplicación a toda la provincia de Badajoz.

#### Artículo 2.- Ámbito funcional.

Este Convenio es de aplicación a los establecimientos y centros de trabajo correspondientes al comercio del ramo del metal y cuya actividad principal esté incluida en las siguientes funciones, y no estén acogidas a ningún convenio de ámbito estatal.

- Material y aparatos eléctricos, radioeléctricos y electrónicos.
- Electrodomésticos.
- Artículos de menaje y ferretería.
- Otros artículos para el equipamiento del hogar (lámparas, etc.).
- Cajas fuertes, medidas de seguridad.
- Comercio del hierro, acero y metales no férreos.
- Comercio de maquinaria industrial y agrícola.
- Comercio de automóviles, camiones, motocicletas, bicicletas y cambios-accesorios de los mismos (incluidos neumáticos).
- Comercio de efectos navales.
- Comercio de informática.
- Venta de juguetes.
- Bazares.
- Joyería, relojería, platería y bisuterías.
- Actividad principal de Caza y Pesca.
- Comercio de óptica

#### Artículo 3.- Ámbito personal.

Se incluye en este Convenio al personal afectado por el Acuerdo Laboral de ámbito estatal para el Sector del Comercio de 21 de marzo de 1996.

#### Artículo 4.- Vigencia.

El presente Convenio empezará a regir a partir del mes siguiente de la firma del mismo, a excepción de aquellos artículos cuya aplicación tengan designado efectos retroactivos.

#### Artículo 5.- Duración.

La duración del Convenio será desde el 01-01-2003 al 31-12-2003.

#### Artículo 6.- Antigüedad.

A) Se establece la antigüedad en cuatrienios al 5 por 100 en función del salario que establece el presente convenio.

B) La acumulación de los incrementos por antigüedad no podrá, en ningún caso, suponer más del diez por ciento a los cinco años, del veinticinco por ciento a los quince años, del cuarenta por ciento a los veinte años y del sesenta por ciento, como máximo, a los veinticinco o más años.

#### Artículo 7.- Gratificaciones extraordinarias.

Se establecen dos gratificaciones anuales en la cuantía de una mensualidad, cada una de ellas, a razón de salario convenio, más antigüedad, y pagadera en la primera quincena de los meses de julio y diciembre.

#### Artículo 8.- Participación en beneficios.

Se fija una mensualidad anual de salario convenio más antigüedad, y pagadera dentro del primer trimestre al cierre del ejercicio económico.

#### Artículo 9.- Vacaciones.

Los trabajadores disfrutarán de unas vacaciones retribuidas anualmente, que tendrán una duración de treinta días naturales, se pagarán a razón del salario convenio más antigüedad, y plus de asistencia.

Las empresas vendrán obligadas a confeccionar el calendario de vacaciones, antes de finalizar el año anterior al disfrute de la misma, dándolo a conocer a sus trabajadores, y de acuerdo con sus representantes.

#### Artículo 10.- Retribuciones.

Las retribuciones económicas del presente convenio, son mínimas por lo que los pactos por cláusulas más beneficiosas, que se poseen subsistirán por todos los trabajadores que venían disfrutándolas.

Salario convenio.- Será el que figura en la tabla salarial anexa.

Plus de asistencia.- Se fija un plus de asistencia que se abonará de forma lineal para todos los trabajadores a razón de 32,41 euros mensuales. Las empresas podrán descontar mensualmente de sus nóminas 1,20 euros por cada día que el trabajador deje de prestar servicio activo.

Estos salarios y este plus tendrán efectos retroactivos a partir del 1 de enero de 2003 y las empresas podrán abonarlos prorrateándolos durante dos meses a partir de la aplicación de este convenio.

Artículo 11.- Revisión salarial.

Se realizará una revisión al final del año 2003 consistente en el incremento necesario para que al final de dicho año, los salarios obtenidos en cómputo anual al 31 de diciembre, tengan un incremento igual que el IPC resultante más 1 punto con respecto a las tablas en vigor del año anterior. Y tomando para este cómputo el incremento pactado en este convenio.

A tal efecto, y a través de una sola paga, el incremento anteriormente referenciado se llevará a las nóminas en los 3 meses siguientes al término de este Convenio.

Artículo 12.- Dietas.

Las empresas vendrán obligadas a abonar a sus trabajadores los gastos de manutención y alojamiento que se produzcan en sus desplazamientos y que justifiquen debidamente.

Independientemente de ello, se abonará a los trabajadores las cantidades siguientes.

Dieta completa .....	5,95
Media dieta .....	3,79

Artículo 13.- Licencias retribuidas.

a) Por el tiempo que haya necesitado un trabajador al asistir a un consultorio médico por razones de enfermedad, y siempre que presente a la empresa el correspondiente parte facultativo del médico que le haya asistido.

b) Cuatro días en caso de nacimiento de hijo o enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad. Cuando con tal motivo el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cinco días.

c) Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, debiendo justificar a la empresa la necesidad del mismo.

d) Veinte días en caso de matrimonio.

e) Un día por matrimonio de parientes hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, y hermanos.

f) Asimismo los trabajadores tendrán licencia retribuida los días 24 y 31 de diciembre, de año, sin que pueda disfrutarse esta licencia el día anterior en el caso de que citadas fechas coincidan con Domingo, y una jornada completa dentro de la época de Feria de cada localidad, y que habrá de ser coincidente con el día anterior al festivo del municipio donde esté ubicada la empresa. En caso de que referido día anterior sea festivo, la licencia aquí convenida, pasara a ser disfrutada al día posterior a dicho festivo.

g) Asimismo los trabajadores tendrán derecho a un día por asuntos propios, retribuidos que deberán comunicar a la empresa con el consiguiente preaviso al objeto de que no se interrumpa el normal desarrollo de la actividad empresarial.

h) Un día por traslado de domicilio.

i) La trabajadora podrá acumular el periodo de lactancia a la baja maternal.

Artículo 14.- I.T.

En todos los casos derivados de I.T. las empresas abonarán a los trabajadores el 100% de los salarios desde el primer día de baja.

Artículo 15.- Indemnización.

Las empresas se obligan a concertar una póliza de Seguro por un importe mínimo de 17.688,19 euros cubriendo los casos de muerte e incapacidad permanente absoluta derivada de accidente laboral. Los beneficiarios serán respectivamente los que designe el trabajador o este mismo.

Los efectos de la anterior indemnización comienzan a regir a partir de los veinte días siguientes a la publicación de este convenio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Artículo 16.- Jubilación.

Todo trabajador con una antigüedad de doce años en la empresa, y que opte por la jubilación voluntaria, tendrá derecho a las siguientes percepciones:

a) Si se jubila a los sesenta años, siete mensualidades.

b) Si se jubila a los sesenta y un años, seis mensualidades.

c) Si se jubila a los sesenta y dos años, cinco mensualidades.

d) Si se jubila a los sesenta y tres años, cuatro mensualidades.

e) Si se jubila a los sesenta y cuatro años, tres mensualidades.

No obstante se establece otro sistema de jubilación consistente en la posibilidad de una jubilación voluntaria anticipada de mutuo acuerdo a los sesenta y cuatro años con el 100% de los derechos, para aquellos trabajadores que cumplan las condiciones precisas para poder acceder a una pensión de jubilación comprometiéndose la empresa a sustituir simultáneamente al trabajador jubilado por otro inscrito como desempleado.

Este último sistema de jubilación, necesitará forzosamente la aprobación por escrito del empresario y además abonará al jubilado una indemnización de tres mensualidades.

El trabajador de sesenta y cuatro años que opte por esta jubilación, no tendrá derecho a indemnización de tres mensualidades descritas en la escala primera.

#### Artículo 17.- Clasificación profesional.

a) Se establece la categoría de conductor de carnet C+E que ostentarán exclusivamente aquellos trabajadores que por razón de servicio que prestan le sea exigible el permiso de conductor de dicha categoría.

De igual manera se establece la categoría de conductor de carnet C-I y carnet B, en tan en cuanto citado carnet le sea necesario para el desarrollo de su trabajo.

Se establece asimismo un plus especial de 18,40 euros mensuales para cualquiera de los trabajadores anteriormente reseñados, ejerzan las funciones de conductor-repartidor, es que además de conducir realicen las funciones propias del reparto al mismo tiempo.

b) Igualmente se crea la categoría de Operador con los salarios que se determinan en la tabla salarial anexa, y tendrá esa clasificación aquel trabajador que ante empresario tenga acreditado y desarrollado su trabajo como operador de ordenadores exclusivamente.

#### Artículo 18.- Derechos sindicales.

1.- La empresa facultará a sus delegados de personal, a que con ocasión de negociar convenio Colectivo de aplicación a su sector, pueda asistir al mismo sin limitación de horas para las negociaciones.

2.- Las horas sindicales serán de 20.

3.- Las empresas estarán obligadas a facilitar a los representantes de los trabajadores de los sindicatos representativos del sector, la

evolución mensual de la plantilla en el centro de trabajo especificando los trabajadores sujetos a contratación laboral y modalidad de la misma.

4.- Las empresas con más de 50 trabajadores proporcionarán a los delegados de personal locales adecuados para reuniones sindicales que afecten a la propia empresa.

5.- Se acuerda que las empresas descontarán de sus nóminas a los trabajadores de su plantilla, la cantidad de 16,42 euros en concepto de canon de negociación de este convenio.

Este canon necesitará la aprobación previa de los trabajadores afectados, y las empresas remitirán el importe de los mismos a los representantes sindicales.

6.- También, previa autorización de los trabajadores afectados, las empresas descontarán de sus nóminas el importe de la cuota sindical de la Central sindical a la que pertenezcan, y lo transferirán a las respectivas Centrales.

7.- Derecho a la Información: Las partes se remiten al artículo 64 del R.D. Leg. 1/1995 del Estatuto de los Trabajadores.

#### Artículo 19.- Finiquito.

Las empresas cuando extiendan sus finiquitos a los trabajadores, vendrán obligados a estampar en el mismo el sello de la Asociación Provincial de Empresarios del Metal (ASPREMETAL), Badajoz.

#### Artículo 20.- Tablón de anuncios.

Las empresas autorizarán a que los trabajadores, o representantes de éstos, puedan utilizar en lugar visible de las dependencias de la empresa tablón de anuncios para que puedan informar de los temas que derivan de las relaciones laborales que sean de interés y de aplicación para todos.

#### Artículo 21.- Calendario laboral.

Los trabajadores afectos al presente Convenio, tendrán una jornada laboral de cuarenta horas a la semana.

Anualmente se elaborará un calendario laboral por las empresas, previo acuerdo con los representantes de los trabajadores, exponiendo un ejemplar del mismo en el lugar visible de cada centro de trabajo. Dicho calendario laboral deberá contener la siguiente información:

- El horario de trabajo diario en la empresa.
- La jornada semanal de trabajo.



- Los días festivos y otros días inhábiles.
- Los descansos semanales y entre jornadas.

#### Artículo 22.- Kilometraje.

Los trabajadores que efectúen viajes por cuenta de la empresa y su propio vehículo, tendrán derecho a percibir una dieta de 0,19 euros.

#### Artículo 23.- Descuento en compras.

Las empresas vendrán obligadas a realizar a sus propios trabajadores descuentos en las compras que realicen en sus propios establecimientos.

#### Artículo 24.- Denuncias.

El presente Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes mediante escrito a la otra y a la autoridad laboral con una antelación de al menos 15 días a la terminación del presente Convenio.

#### Artículo 25.- Contrato eventual.

Las partes firmantes de este Convenio, y llevando a efecto la actual regulación del contrato previsto, en el art. 15.1.b del R.D. Leg. 1/1995, en su redacción establecida según L. 12/2001, convienen en modificar el contrato de trabajo eventual por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, al objeto de buscar mayor flexibilización en la contratación del trabajador en la forma y modo que a continuación se expresa:

Los contratos celebrados al amparo del art. 15.1.b) del R.D. Leg. 1/1995 por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, aun tratándose de la actividad normal de la empresa, podrán tener una duración máxima de 12 meses en un periodo de 18 meses.

Al finalizar el contrato el trabajador tendrá derecho a una indemnización de 8 días de salario por año trabajado.

#### Artículo 26.- Legislación supletoria.

En lo no regulado en este Convenio se estará a lo dispuesto en la legislación general y a la Ordenanza correspondiente al amparo del art. 83 en su apartado 3 y D.T. sexta del R.D. L. 1/95 de 24 de marzo.

#### Artículo 27.- Salud laboral.

1.- Todo el personal afectado por el presente Convenio, cumplirá y hará cumplir a tenor de la responsabilidad derivada del conte-

nido en su puesto de trabajo, cuando en materia de salud laboral se contempla en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamentos que la desarrollan, así como la específica que emane de la Empresa a través de sus servicios técnicos especializados, sobre todo en el campo preventivo.

2.- Las Empresas velarán por la salud y la seguridad de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo. A estos efectos, en el marco de sus responsabilidades, el empresario realizará la prevención de los riesgos laborales mediante la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, contemplada en la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

3.- Asimismo, las Empresas están obligadas a que todos los trabajadores a su servicio reciban, a través de los cursos correspondientes, la formación teórica y práctica suficiente y adecuada, en materia preventiva, relacionada con su puesto y centro de trabajo, así como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los puestos de trabajo.

La formación a que refiere el párrafo anterior deberá impartirse, siempre que sea posible dentro de la jornada de trabajo o, en su defecto, en otras horas pero con el descuento en aquélla del tiempo invertido en la misma.

El Plan de Prevención lo constituye un documento escrito que describe la planificación y gestión de la prevención de riesgos laborales en la Empresa y tiene por finalidad, la de mejorar las condiciones de trabajo.

El Plan de Prevención tendrá una vigencia de un año.

El Plan de Prevención, tiene como objetivo: mejorar las condiciones de trabajo, mediante la aplicación de las técnicas de prevención de riesgos laborales.

#### Artículo 28.- Mujer trabajadora embarazada.

Sin perjuicios de las disposiciones en vigor, en referencia a esta materia:

a) La mujer trabajadora embarazada tendrá prioridad para la elección de turnos de trabajo y descansos.

b) Asimismo tendrá derecho, con la consiguiente prescripción facultativa, a obtener permiso retribuido para preparación al parto.

c) En el caso de que en el momento de confeccionar el calendario vocacional, se encontrara en situación de embarazo, tendrá prioridad en la elección de sus vacaciones.

d) En caso de solicitar excedencia por maternidad, tendrá derecho a su reinserción automática una vez transcurrido tres años de dicha excedencia.

e) La trabajadora, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto que deban realizarse dentro de la jornada de trabajo.

f) Las trabajadoras, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. La mujer, por su voluntad, podrá sustituir este derecho por una reducción de su jornada en media hora con la misma finalidad. Este permiso podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso de que ambos trabajen.

f bis) En los casos de nacimientos de hijos prematuros o que, por cualquier causa, deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, la madre o el padre tendrán derecho a ausentarse del trabajo durante una hora. Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional del salario.

La concreción horaria y la determinación del periodo de disfrute del permiso de lactancia y de la reducción de jornada, previstos en los apartados anteriores de este artículo, corresponderá al trabajador dentro de jornada ordinaria. El trabajador deberá preavisar al empresario con quince días de antelación la fecha en que se reincorporará a su jornada ordinaria.

Artículo 29.- Estructura grupos profesionales.

#### GRUPO PROFESIONAL 0:

Criterios Generales: El personal perteneciente a este grupo planifica, organiza, y coordina las diversas actividades propias del desenvolvimiento de la empresa. Sus funciones comprenden la elaboración de la política de la organización de recursos humanos y materiales de la propia empresa, la orientación y el control de las actividades de la organización conforme al programa establecido, o la política adoptada, el establecimiento y mantenimiento de estructuras productivas y de apoyo al desarrollo de la política comercial financiera. Toman decisiones o participan en su elaboración. Desempeñan altos puestos de dirección o ejecución de los mismos en los departamentos, divisiones, centros de trabajo, etc., en que se estructura la empresa y que responden siempre a la particular ordenación de cada una.

#### GRUPO PROFESIONAL 1:

Criterios Generales: Funciones que suponen la realización de tareas técnicas y complejas y heterogéneas, con objetivos globales definidos y alto grado de exigencia en autonomía, iniciativa y responsabilidad. Funciones que suponen la integración, coordinación y supervisión de funciones, realizadas por un conjunto de colaboradores en una misma unidad funcional. Se incluyen también en este grupo profesional funciones que suponen responsabilidad concreta para la gestión de una o varias áreas funcionales de la empresa, a partir de directrices generales muy amplias emanadas del personal perteneciente al grupo profesional "0" de la propia dirección, a los que debe dar cuenta de su gestión. Funciones que suponen la realización de tareas técnicas de más alta complejidad e incluso la participación en la definición de los objetivos concretos a alcanzar en un campo, con un alto grado de autonomía, iniciativa y responsabilidad en dicho cargo de especialidad técnica.

Formación: Título a nivel de educación universitaria, complementada con una formación específica en el puesto de trabajo, o conocimientos profesionales equivalentes tras una experiencia acreditada.

#### GRUPO PROFESIONAL 2:

Criterios Generales: Funciones que suponen la integración, coordinación y supervisión de tareas diversas, realizadas por un conjunto de colaboradores. Tareas complejas pero homogéneas que, aun sin implicar responsabilidad de mando, tienen un alto grado de contenido intelectual interrelación humana, en un marco de instrucciones generales de alta complejidad técnica.

Formación: Titulación a nivel de educación universitaria, Formación Profesional de grado superior o conocimientos profesionales equivalentes adquiridos tras una experiencia acreditada.

#### GRUPO PROFESIONAL 3:

Criterios Generales: Trabajos de ejecución autónoma que exijan habitualmente iniciativas por parte de los trabajadores encargados de su ejecución. Funciones que suponen integración, coordinación y supervisión de tareas homogéneas. Pueden suponer corresponsabilidad de mando.

Formación: Titulación o conocimientos profesionales equivalentes al Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de segundo grado o Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio.

#### GRUPO PROFESIONAL 4:

Criterios Generales: Tareas que consisten en la ejecución de trabajos que, aunque se realizan bajo instrucciones precisas, requieren

adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa o sistemática.

Formación: Titulación o conocimientos profesionales equivalentes a Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o Educación Secundaria Obligatoria.

#### GRUPO PROFESIONAL 5:

Criterios Generales: Tareas que consisten en operaciones realizadas siguiendo un método de trabajo preciso, según instrucciones específicas, con un total grado de dependencia jerárquica y funcional. Pueden requerir esfuerzo físico. No necesitan formación específica aunque ocasionalmente pueda ser necesario un periodo breve de adaptación.

Formación: Conocimientos elementales relacionados con las tareas que desempeña.

Artículo 30.- Horas extraordinarias.

El valor de las Horas Extraordinarias, irá por categorías Profesionales:

- 1.- GRUPO: Precio Hora Extraordinaria 11,36 euros.
- 2.- GRUPO: Precio Hora Extraordinaria 10,70 euros.
- 3.- GRUPO: Precio Hora Extraordinaria 10,34 euros.
- 4.- GRUPO: Precio Hora Extraordinaria 10,04 euros.

Artículo 31.- Regulación del Convenio.

En lo no regulado en el Convenio, se estará a lo dispuesto en el acuerdo laboral de ámbito estatal para el Sector de Comercio Madrid 21-3-96.

Artículo 32.- Formación profesional.

Las comisiones deliberadoras del presente Convenio acuerdan constituirse en comisión de formación compuesta de 6 miembros, 3 de cada parte, además de los Asesores correspondientes. Esta comisión tendrá como funciones principales las de reunirse a lo largo de la vigencia del Convenio con el objeto de estudiar, analizar y potenciar el establecimiento de cursos de formación profesional, solicitando de la Administración las medidas necesarias para la creación de estos cursos.

Artículo 33.- Comisión paritaria.

Para la interpretación y vigilancia de este Convenio se nombra la siguiente comisión paritaria.

Por ASPREMETAL:

Francisco Pinilla González

Ángel Franco Diestro

Carlos Dueñas Gómez

Marcos Cerezo Barrera

Carlos Colorado Garrido

U.G.T.:

Antonio Sosa López.

Manuel Ruiz González

CC.OO.:

Valentina Tarriño Pastor

Carmen Suárez Fornelino

Esta Comisión fija su domicilio en:

ASPREMETAL

Obispo S. Juan de Ribera, 9-2-D. BADAJOZ

Cada parte podrá designar asesores permanentes y ocasionales.

Al mismo la Comisión podrá acordar la designación de uno o más árbitros externos para la solución de un conflicto determinado.

También podrá delegar sus funciones en comisiones provinciales o locales, dentro del ámbito del Convenio.

FUNCIONES:

Además de las funciones de vigilancia e interpretación, la comisión paritaria deberá mediar, conciliar o arbitrar conocimiento y dando solución a cuantas cuestiones y conflicto individuales y colectivas les sean sometidos por parte.

Procedimiento de las cuestiones y conflictos: serán planteados a la Comisión paritaria a través de las organizaciones empresariales y sindicales firmantes del Convenio.

En los conflictos colectivos el intento de solución de las divergencias laborales a través de la Comisión Paritaria, tendrán carácter preferente sobre cualquier procedimiento, constituyendo trámite perceptivo previo o inexcusable por el acceso a la vía jurisdiccional en los conflictos que surjan directa o indirectamente con ocasión de la interpretación o aplicación del Convenio Colectivo.

La propia comisión establecerá un reglamento de actuaciones en el cual se decidirán los trámites y formas del proceso (iniciación, información, audiencia, etc.).

Los plazos de resolución del expediente deberán ser breves (10 días para asuntos ordinarios, y 72 horas para los extraordinarios), establecidos para resolución de asuntos.

#### Artículo 34.- E.T.T.

Las empresas que tengan trabajadores temporales por razón de contratos con E.T.T., serán responsables de que estos trabajadores gocen de las mismas condiciones de seguridad e higiene que el resto de su plantilla, tratando que, en ese sentido no exista discriminación laboral alguna con el resto de los trabajadores de la empresa.

#### Artículo 35.- Adhesión al acuerdo ASEC-EX.

Se acuerda por las partes firmantes de este Convenio, adherirse al Acuerdo ASEC-EX, firmado por la patronal COEBA, las Centrales Sindicales; U.G.T. y CC.OO. y la Junta de Extremadura; y cuyo tenor literal es el siguiente:

Las partes acuerdan que la solución de conflictos laborales que afecten a trabajadores y empresarios incluidos en el ámbito de aplicación de este Convenio, se someterá en los términos previstos en el ASEC-EX, y su Reglamento de aplicación, a la intervención del Servicio Regional de Mediación y Arbitraje de Extremadura, siempre que el conflicto se origine en los siguientes ámbitos materiales:

- a) Los conflictos colectivos de interpretación y aplicación definidos de conformidad a lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.
- b) Los conflictos surgidos durante la negociación de un Convenio Colectivo u otro acuerdo o pacto colectivo, debido a la existencia de diferencias sustanciales debidamente constatadas que conlleven el bloqueo de la negociación correspondiente durante un periodo de al menos seis meses a contar desde el inicio de ésta.
- c) Los conflictos que den lugar a la convocatoria de una huelga o que se susciten sobre la determinación de los servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga
- d) Los conflictos derivados de las discrepancias surgidas en el periodo de consultas exigido por los artículos 40, 41, 47 y 51 del R.D. Leg. 1/1995 del Estatuto de los Trabajadores.

Sirve por lo tanto este artículo como expresa adhesión de las partes al referido Servicio de Mediación y Arbitraje, con el carácter de eficacia general y en consecuencia con el alcance de que el pacto obliga a empresarios, representaciones sindicales y trabajadores a plantear sus discrepancias, con carácter previo al acceso a la vía judicial, al procedimiento de mediación-conciliación del mencionado

Servicio, no siendo por lo tanto necesario la adhesión expresa e individualizada para cada conflicto o discrepancia de las partes, salvo en el caso de sometimiento a arbitraje, el cual los firmantes de este convenio se comprometen también a impulsar y fomentar.

#### CLÁUSULA CONTRATOS DE FORMACIÓN:

Esta modalidad de contratación se regirá por las reglas determinadas en el artículo 11.2 del R.D. Leg. 1/1995 según redacción establecida por la Ley 12/2001 de 9 de julio.

Las empresas estarán obligadas a dar formación a los trabajadores, dedicando a dicha formación el 15% de la jornada pactada en este convenio.

La retribución de los trabajadores en Formación será de 533,16 euros mensuales, más del plus de asistencia que figura en la tabla salarial anexa.

#### CLASIFICACIÓN POR GRUPOS

GRUPO 0: Gerentes, Directores.

GRUPO 1: Titulados superiores, Jefes y encargados.

GRUPO 2: Operador de Ordenadores.

Encargados de establecimientos.

Corredor de Plaza.

Contable y Cajero.

Oficial de 1 y 2ª.

Administrativo.

GRUPO 3: Viajante.

Dependiente.

Dependiente Mayor.

Mozo especializado.

Conductor C+E.

Conductor CI.

Auxiliar Administrativo y de Caja.

Oficial de 3ª.

GRUPO 4: Ayudante.

Limpiadora.

Cobrador.

Conductor B.

Conductor Telefonista.

Mozo almacén.

Aprendiz.

<b>CATEGORIAS</b>	<b>SALARIO</b>	<b>ASISTENCIA</b>
JEFE DE PERSONAL	790,57	32,41
JEFE DE VENTAS	790,57	32,41
JEFE DE COMPRAS	790,57	32,41
ENCARGADO GENERAL	790,57	32,41
JEFE DE ALMACEN	782,46	32,41
JEFE DE GRUPO	782,46	32,41
JEFE DE SECCION	767,38	32,41
VIAJANTE	759,86	32,41
CORREDOR DE PLAZA	741,44	32,41
ENCAR. DE ESTABLECIM	775,50	32,41
DEPENDIENTE	697,63	32,41
DEPENDIENTE MAYOR	759,86	32,41
AYUDANTE	666,47	32,41
APRENDIZ DE 16 A 18 AÑOS	533,16	32,41
JEFE ADTVO.	790,57	32,41
CONTABLE Y CAJERO	775,50	32,41
OFICIAL ADTVO.	759,86	32,41
AUX. ADTVO Y DE CAJA	697,63	32,41
MOZO ESPECIALIZADO	697,64	32,41
MOZO ALMACEN	666,47	32,41
TELEFONISTA	666,47	32,41
CONDUCTOR C-2	744,42	32,41
CONDUCTOR C-1	717,76	32,41
CONDUCTOR B-1	697,60	32,41
LIMPIADORA	666,48	32,41
COBRADOR	667,11	32,41
ORDENANZA PORTERO Y VIGILANTE	667,11	32,41
JEFE DE SECCION y ADTVO.	759,86	32,41
<b>PROFESIONALES DE OFICIO</b>		
OFICIAL DE 1ª	745,22	32,41
OFICIAL DE 2ª	716,64	32,41
OFICIAL DE 3º	697,53	32,41
OPERADOR ORDENADOR	782,45	32,41

**RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del V Convenio Colectivo de la empresa Waechtersbach Española, S.A. de Cáceres. Expte.: 34/2003.**

VISTO: el contenido del V Convenio Colectivo de la empresa WAECHTERS BACH ESPAÑOLA, S.A. de Cáceres, con Código Informativo 1000692, de ámbito Local, suscrito el 10-9-2003, entre la Dirección de la empresa, en representación de una parte, y por el Comité de Empresa de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95); art. 2.c) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-1995); Decreto del Presidente 15/2003 de 27 de junio, por el que se modifican la denominación y el número de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Decreto del Presidente 26/2003 de 30 de junio, por el que se distribuyen las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Decreto 136/2003, de 29 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía y Trabajo; esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura

#### ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el “Diario Oficial de Extremadura” y en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Cáceres.

Mérida, a 9 de octubre de 2003.

El Director General de Trabajo,  
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

## V CONVENIO COLECTIVO WAECHTERS BACH ESPAÑOLA, S.A.

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1.- Partes Signatarias

a) Son partes firmantes del presente Convenio, de una parte el Comité de Empresa, y de otra parte la Dirección de la empresa Waechtersbach-Española, S.A., en representación empresarial.

b) Ambas partes se reconocen mutuamente legitimación para negociar el presente Convenio.

#### Artículo 2.- Ámbito Funcional y Ámbito Territorial

— Ámbito Funcional.- Este convenio Colectivo regula las condiciones laborales de la Empresa WAECHTERS BACH ESPAÑOLA, S.A., y los trabajadores afectados a su servicio.

— Ámbito Territorial.- Las normas contenidas en el presente Convenio serán de aplicación al centro de trabajo que la Empresa Waechtersbach Española, S.A., tiene en el Polígono Industrial de Las Capellanías, parcela 106-107 de Cáceres.

#### Artículo 3.- Ámbito personal

Este Convenio afecta a todos los trabajadores, sea cual sea su categoría profesional, que durante la vigencia del mismo trabajen bajo la dependencia y por cuenta de la Empresa Waechtersbach Española, S.A., con las excepciones señaladas en la Ley 8 de 1980, de 8 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, en sus artículos 1º-3-c y 2º1-a, f y g, y personal de alta Dirección, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

#### Artículo 4.- Ámbito temporal

El presente Convenio entrará en vigor el día 1 de julio de 2003 y finalizará el día 31 de diciembre de 2005, con independencia de la fecha de su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia”, o “Diario Oficial de Extremadura”.

#### Artículo 5.- Prórroga

El presente Convenio queda prorrogado tácitamente hasta la firma de un posterior Convenio.

#### Artículo 6.- Denuncia

El presente convenio queda denunciado tácitamente una vez cumplida la vigencia del mismo, sin que tenga que mediar denuncia expresa por ninguna de las partes.

### Artículo 7.- Cómputo

Las condiciones pactadas forman un todo orgánico e indivisible y a efectos de aplicación práctica ésta será idéntica para todos los trabajadores según su categoría.

### Artículo 8.- Compensación y Absorción

Las cantidades que individualmente se vinieran percibiendo por encima de lo previsto en este Convenio, podrán absorber las mejoras presentes o que se pudieran establecer en el futuro en todos los conceptos retributivos contemplados en el capítulo IV de este Convenio para la categoría de que se trate, bien voluntariamente, bien por disposición legal.

### Artículo 9.- Integridad del Convenio

El presente Convenio se aprueba en consideración a la integridad de sus prestaciones y contraprestaciones establecidas en el conjunto de su articulado; por consiguiente, cualquier variación sustancial de las mismas dará lugar a la revisión del Convenio, con el fin de mantener el equilibrio de su contenido normativo.

## CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

### Artículo 10.- Principio General

1. La organización del trabajo, en cada una de las secciones o dependencias de la Empresa es facultad de la Dirección. Ésta contrae el deber de llevarla a efecto de tal manera que pueda lograr el máximo rendimiento razonable de los elementos a su servicio, a cuyo fin contará con la necesaria colaboración del personal.

### 2. Rendimientos e Incentivos.

En este apartado se acuerda lo siguiente:

2.1. Efectuar un cronometraje para determinar la producción mínima exigible (100).

Una vez efectuado el cronometraje previsto se establece los siguientes incentivos:

— Para el año 2003: 150 € mensuales para un nivel de actividad del 140.

— Para el año 2004: 165 € mensuales para un nivel de actividad del 140.

— Para el año 2005: 180 € mensuales para un nivel de actividad del 140.

Para los años sucesivos, el incremento de este incentivo será el mismo que se aplique a las tablas salariales del Convenio General.

2.2. Los incentivos a la producción serán progresivos a partir del nivel 100.

2.3. Mientras se efectúa el cronometraje previsto se mantendrán los actuales niveles de producción y se percibirá un incentivo de 100 € mensuales.

3. Se establece una prima de calidad cuyo objetivo es el de alcanzar el 10% de la tasa de producto defectuoso, estableciéndose una cuantía de 30 € mensuales, si se alcanza este nivel, no obstante esta prima será progresiva a partir de que se alcance el 15%.

4. Una vez reestructurada la actual organización del trabajo por secciones, y establecida ésta por línea de producto, el cálculo de incentivos se estudiará que sea de forma colectiva para toda la línea.

### Artículo 11.- Aspectos Fundamentales de la Organización del Trabajo

En materia de organización se estará a todo lo articulado en el presente Convenio, y en lo no previsto en el mismo, a la Ley 8 de 1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y demás concordantes y complementarias.

La organización del trabajo comprende, en especial, tres aspectos fundamentales:

11.1. La simplificación del trabajo y la mejora de los métodos y procesos industriales o administrativos. La simplificación del trabajo y la mejora del método y procesos industriales o administrativos, sin que su enumeración sea exhaustiva, se expone lo siguiente:

a) La determinación e implantación de los métodos operatorios.

b) La determinación de las normas y niveles de calidad admisibles en los distintos procesos de fabricación, así como la fijación de los índices de desperdicios tolerables a lo largo de dicho proceso.

c) La realización de cuantos estudios y pruebas sean necesarios para la mejora de la producción en general y de los procesos y de los métodos operatorios de la maquinaria, instalaciones, útiles y materiales en particular.

11.2. Análisis y determinación de rendimientos correctos en la ejecución de los trabajos:

a) La fijación de los objetivos mínimos.

- b) La determinación del sistema encaminado a obtener y asegurar unos rendimientos superiores a los mínimos exigibles, según se estime aconsejable a las necesidades generales de la empresa o a las específicas de determinado departamento, sección, subsección o puesto de trabajo.
- c) Adjudicación del número de máquinas o de tareas necesarias para la saturación del trabajo en orden a la obtención del máximo rendimiento.
- d) La fijación de índices de desperdicios, pérdidas y calidad admisibles a lo largo del proceso de fabricación.
- e) La exigencia de una vigilancia, atención y diligencia en el cuidado y limpieza de la maquinaria, instalaciones y utillajes encomendados al trabajador, en relación con su actividad o puesto de trabajo.
- f) La movilidad y redistribución del personal con arreglo a las necesidades del trabajo, de la organización y producción, de acuerdo con el artículo 39 y 41 del Estatuto de los Trabajadores.
- g) Si como consecuencia de cambios de métodos operatorios, procesos de fabricación, cambios de materiales, máquinas o condiciones técnicas de las mismas, tuviesen que ser modificados los incentivos, éstos serán negociados con el Comité de Empresa.
- h) La fijación de una fórmula clara y sencilla para que los cálculos de salarios puedan ser fácilmente comprendidos por los trabajadores.

#### Artículo 12.- Revisión de Sistemas de Valores y Objetivo

12.1.- La dirección de la Empresa podrá proponer la revisión, modificación y actualización de los sistemas de incentivos, en vigor actualmente para los objetivos en cada sección, de acuerdo con la siguiente sistemática.

12.2.- La revisión de los incentivos y piezas, se realizará cuando las circunstancias técnicas, prácticas o científicas lo aconsejen. Estableciéndose para ello una comisión de revisión formada por dos miembros del comité, la dirección de la empresa y un trabajador de la sección afectada.

12.3.- En caso de realizar un nuevo trabajo a incentivo, se dispondrá de un máximo de 15 días a cobrar según los objetivos marcados si se consiguen, y no entraría en cómputo de tiempo y pieza si fuese en caso contrario. Percibiendo el trabajador durante los 15 días de adaptación la media de los incentivos que éste viniera percibiendo.

12.4.- El periodo de aprendizaje para una persona de nueva incorporación a la empresa será de 30 días. Este trabajador podrá

elegir la incorporación al sistema de incentivos, antes de la finalización del periodo establecido como adaptación y aprendizaje.

#### Artículo 13.- Cambio de Puesto de Trabajo

Dentro de la organización del trabajo, la dirección de empresa efectuará los cambios de puestos de trabajo, cuando sea necesario para la buena marcha de su organización, estos cambios, sólo serán posibles si existen razones técnicas u organizativas que la justificasen, siendo informado previamente el Comité de empresa, no obstante, en caso de producirse cambios en los puestos de trabajo, éstos, se producirán siguiendo lo establecido legalmente en cuanto a las retribuciones del personal en los casos de superior, inferior, e igual categoría, y en especial lo referido en el artículo 39 del E.T.T.

#### Artículo 14.- Reclamaciones de los Trabajadores

Todo trabajador podrá poner en conocimiento de la dirección de la empresa cuantas dudas, quejas, perjuicios o demandas, se relacionen, con la prestación de su trabajo, por conducto reglamentario.

La dirección contestará en el plazo máximo de 10 días las cuestiones así planteadas. En caso de disconformidad, el trabajador afectado puede acudir y plantear su reclamación ante el Comité de Empresa, una vez finalizado el proceso de intento de solución, el trabajador podrá recurrir ante el Organismo Administrativo o Judicial competente.

#### Artículo 15.- Discreción Profesional y Deber de no Concurrencia. Dedicación

El trabajador está obligado a mantener los secretos relativos a la explotación y negocios de la empresa, lo mismo, durante el contrato que después de su extinción. Todo trabajador tiene el deber de no concurrir con la actividad de la empresa ejerciendo una competencia desleal.

#### Artículo 16.- Derechos Sindicales

En este apartado se estará a lo dispuesto en el capítulo X "Derechos Sindicales de Representación Colectivas y Sindicales", del Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica.

Crédito de Horas Sindicales: Los miembros del Comité de Empresa tendrán derecho a la acumulación de horas retribuidas en el ejercicio de sus funciones, en uno o varios de sus miembros, sin rebasar el máximo legal de horas establecidas, siendo éstas, acumulables en periodos de cuatro meses.

Cuando uno o varios miembros del Comité de empresa, utilicen las horas sindicales sin rebasar el crédito mensual que legalmente



les corresponde se lo comunicarán a la dirección de la empresa con 48 horas de antelación.

Cuando uno o varios miembros del Comité de empresa, utilicen las horas sindicales acumuladas y por tanto superiores a las que les corresponde a título individual, lo comunicarán a la dirección de la empresa con cinco días de antelación.

La empresa subvencionará al Comité de Empresa con trescientos euros anuales para que éste pueda sufragar los gastos que se originen como consecuencia de su representación colectiva, esta cuantía se verá anualmente incrementada en el mismo porcentaje que lo hagan los salarios.

#### Artículo 17.- Trabajos a Turnos

1.- La dirección de la empresa cuando existan probadas razones económicas técnicas organizativas o de producción podrá acordar turnos de trabajo, así como cambiar aquéllos cuando lo crean necesario o conveniente de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

La decisión de la empresa deberá ser notificada al trabajador afectado y a sus representantes legales con una antelación mínima de 30 días a la fecha de su efectividad.

2.- Retrasos.- Para los puestos que requieran una continuidad entre turno y turno, el trabajador viene obligado a permanecer en su puesto de trabajo, hasta ser sustituido, y hasta un máximo de dos horas, viniendo obligado a poner dicha contingencia en conocimiento del encargado o responsable de la sección. Esta espera le será compensada al trabajador bien económicamente o bien con tiempo de descanso.

Cuando los trabajos se realicen a turnos, éstos serán rotativos cada siete días, bien de mañana, bien de tarde o bien de noche. Asimismo, en los trabajos a turnos, los trabajadores tendrán derecho a 15 minutos de descanso en concepto de bocadillo.

3.- Ningún trabajador vendrá obligado durante los trabajos de turno a permanecer sólo en las instalaciones de fábrica.

#### Artículo 18.- Contratos de Trabajo

En lo que respecta a los contratos de trabajo, se estará a lo dispuesto en capítulo VI, artículo 50 y 63, ambos inclusive del Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica.

No obstante, la dirección de la empresa informara al Comité de empresa de la necesidad de la utilización de la contratación temporal, antes de producirse ésta.

#### Artículo 19.- Categorías Profesionales

Jefe Administrativo.- Empleado que provisto o no de poder tiene la responsabilidad directa de una unidad operativa en las oficinas de la empresa con o sin empleados a su cargo y bajo la supervisión de su jefe inmediato. Para acceder a esta categoría se requerirá acreditar ante la Dirección Administrativa el dominio de todos o la mayor parte de los conocimientos administrativos y de contabilidad.

Oficial Administrativo.- Empleado que actúa a las órdenes de un jefe y tiene a su cargo un servicio determinado que requiere cálculo, estudio, preparación y condiciones adecuadas. El acceso a esta categoría será decidido por la Dirección Administrativa a propuesta del interesado, la negativa al ascenso será razonada.

Especialista Administrativo.- Empleado que realiza trabajos de carácter secundario, que sólo requieren conocimientos generales de técnica o administración. El acceso a esta categoría será automático a los seis meses de permanencia en la empresa, continuos o discontinuos en los últimos 24 meses.

Auxiliar administrativo.- Operario que dedica su actividad a operaciones elementales.

Jefe o Encargado de Taller o Sección.- Dirige y vigila los trabajos de taller o de una sección de una fábrica. Está a las órdenes inmediatas de la Gerencia o del Jefe de Fabricación. Ejerce funciones de mando sobre el personal y se ocupa de la debida ejecución práctica de los trabajos. Proporciona datos sobre producción y rendimiento.

Profesional.- Personal que después de 4 años de experiencia demuestre ante la dirección técnica un total dominio de al menos seis puestos de trabajo distintos inherentes a la industria de cerámica y los practica y aplica con tal grado de perfección que no sólo le permite llevar a cabo trabajos generales de los mismos, sino aquéllos que suponen especial ejecución y delicadeza. El acceso a esta categoría será automático una vez que se demuestre que se cumple los requisitos establecidos.

Oficial.- Personal que después de 2 años de experiencia demuestra ante la dirección técnica un total dominio de al menos tres puestos de trabajo distintos inherentes a la industria de la cerámica y practica con especial corrección y rendimiento varios oficios. El acceso a esta categoría será automático una vez demuestre que se cumple los requisitos establecidos.

Especialista.- Personal que, después de seis meses de experiencia, está en condiciones de realizar correctamente trabajos generales de cualquier oficio de la industria de cerámica o colaborar con oficiales en la realización de aquéllos que requieran una especial habilidad. El acceso a esta categoría será automático a los seis

meses de permanencia en la empresa, continuos o discontinuos en los últimos 24 meses.

Peón.- Personal de reciente acceso a los puestos de trabajo en la industria cerámica que durante un período de seis meses adquieren conocimientos suficientes en varios oficios de la industria cerámica para acceder a la categoría de especialista.

Aprendiz.- Personal con edades comprendidas entre los 16 y 17 años.

La acreditación ante la Dirección de la Empresa de los conocimientos necesarios para acceder a las categorías de Profesional, oficial o Jefe Administrativo, si ésta no le concede el ascenso automático, se realizarán unas pruebas ante un tribunal compuesto por 3 personas, una de las cuales será nombrada por los representantes de los trabajadores (Comité de Empresa). Dicha prueba se realizará con una periodicidad anual si existieran solicitudes razonadas por escrito.

Promociones Internas.- La dirección de personal comunicará a los trabajadores y al Comité de empresa, las plazas que se encuentran vacantes y que puedan ser objeto de promoción para algunos de los trabajadores de la empresa y efectuará entre el personal interesado las pruebas psicotécnicas y técnico-prácticas que considere necesaria, a fin de determinar si posee la capacidad suficiente para ocupar la plaza anunciada. En las mencionadas pruebas estará presente un miembro del Comité de empresa, el cual será designado por éste.

No obstante si se produjera la incorporación de nuevas tecnologías que hicieran necesario una adecuación profesional de los trabajadores a las mismas, la dirección de la empresa junto con el comité de empresa, estudiará esta nueva situación.

### CAPÍTULO III

#### JORNADAS, PERMISOS, VACACIONES Y EXCEDENCIAS

##### Artículo 20.- Jornada Laboral

En esta apartado estaremos a lo que disponga el Convenio Estatal para la Industria del Vidrio y la Cerámica, siendo la jornada anual para el 2003 de 1.760 horas.

El calendario laboral será negociado entre la empresa y el Comité de Empresa antes del día 30 de noviembre del año anterior, al que se ponga en práctica.

No obstante si después de acordado el calendario laboral se produjese vía convenio estatal una reducción de jornada para el año siguiente, la aplicación de ésta, se negociará entre la empresa y el comité.

##### Artículo 21.- Entrada y Salida del Trabajo

Todo el personal de la empresa se encontrará en sus puestos de trabajo a la hora señalada para el comienzo de la jornada de trabajo y no podrá abandonar dicho puesto de trabajo sin causa justificada hasta el final de dicha jornada.

##### Artículo 22.- Permisos y Licencias

El trabajador, avisando con la posible antelación y justificándolo adecuadamente, podrá faltar al trabajo o ausentarse del mismo con derecho a la remuneración de salario base, antigüedad y mejora individual, por alguno de los motivos y por el tiempo que a continuación se indica:

- a) Por el tiempo de quince días naturales en caso de matrimonio.
- b) Durante tres días naturales, que podrán ampliarse hasta dos más cuando el trabajador necesitase realizar un desplazamiento al efecto, en caso de enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica con anestesia total o fallecimiento del cónyuge, hijo, padres y hermanos propios o del cónyuge.
- c) Durante un día natural, en caso de fallecimiento, enfermedad grave hospitalización o intervención quirúrgica con anestesia total, de abuelos, sobrinos, tíos carnales o cuñados propios o del cónyuge, pudiéndose ampliar hasta dos más cuando el trabajador necesitase realizar un desplazamiento al efecto.
- d) Durante un día natural por traslado del domicilio habitual.
- e) Un día natural en caso de matrimonio de hijos o hermanos propios o del cónyuge.
- f) Dos días naturales en caso de nacimiento o adopción de un hijo, pudiéndose coger uno de ellos dentro de los 30 días siguientes al nacimiento o a la adopción. Asimismo, se podrá solicitar siete días más de permiso no retribuido.
- g) Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable.
- h) Por veinte horas al año para asistir a la consulta del médico de la Seguridad Social computándose como tiempo mínimo invertido el que permanezca en la consulta que será justificado por el propio médico. En ningún caso el cómputo de horas retribuidas por visita al médico de la Seguridad Social podrá exceder en más de dos horas a las justificadas por el propio médico computándose una antes y otra después de la visita. Las visitas al médico especialista no computará en dicho límite de 20 horas, siempre y cuando se aporte justificante fehaciente, en el que quede clara la hora y la duración de la misma.

i) La mujer en período de gestación tendrá derecho a cambiar de puesto de trabajo cuando éste entrañe un riesgo para la integridad física de la madre o del feto.

A los efectos de la ampliación de días de permiso o licencia contemplados en este artículo se considerará un día de ampliación para desplazamientos a las provincias limítrofes y/o más de 75 Km y dos para las restantes y/o más de 150 Km.

Los permisos y licencias establecidos en este artículo se entiende que son días sucesivos al hecho que los motiva, salvo que se indique lo contrario en el propio Convenio. En el caso del apartado B) de las tres idas contemplados, dos, serán sucesivos y uno dentro de los 15 días siguientes.

#### CAPÍTULO IV SALARIOS

##### Artículo 23.- Conceptos Retributivos

Los conceptos retributivos de este Convenio son:

Salario base

Antigüedad

Plus de asistencia

Plus de transporte

Subvención de estudios

Nocturnidad

Pagas extras

Turnicidad

Prima de producción o incentivo

##### Artículo 24.- Salario Base

Su cuantía será la que establece el Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica y se devengará por día natural.

##### Artículo 25.- Antigüedad

Se estará a lo que establece el Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica.

##### Artículo 26.- Plus de Asistencia

Se estará a lo que establece el Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica.

##### Artículo 27.- Plus de Transporte

Se estará a lo que establece el Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica.

##### Artículo 28.- Subvención de Estudios

Se satisfará por hijo menor de 16 años y mayor de 1 años. En caso de que ambos cónyuges sean trabajadores de la empresa, sólo uno tendrá derecho a esta subvención.

##### Artículo 29.- Nocturnidad

Se devengará por hora trabajada de entre las 22 horas y las 6 horas.

##### Artículo 30.- Pagas Extraordinarias y Vacaciones

(Pagas de Julio y Diciembre).

Se estará a lo que establece el Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica.

Gratificación de Marzo.- Esta paga se devengará desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Y se pagará antes del día 31 de marzo del año siguiente en el que se produce el devengo.

La cuantía de la paga del mes de marzo se abonará a razón de 30 días de salario base del año en el que se devenga (año anterior + antigüedad + 25% de ese salario base) en proporción a los días realmente trabajados en el año anterior con exclusión de los días de I.T. y permiso no retribuido.

El personal que ingrese o cese durante el periodo de devengo de la paga de marzo cobrará la misma en proporción a los días trabajados.

##### Vacaciones

Se estará a lo que establece el Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica.

##### Artículo 31.- Horas extraordinarias

Se estará a lo dispuesto en el actual Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica, artículos 16 y 17.

No obstante, en caso de optar por una compensación económica, su cuantía será la que figura en la tabla anexa del convenio, para todas las categorías.

##### Artículo 32.- Plus de Turnicidad

Para todos los trabajadores fijos cuya incorporación a la empresa sea anterior al 01/07/03, tendrá derecho a la percepción de un plus de turnicidad, en la cuantía de 4,36 euros por jornada laboral.

##### Artículo 33.- Pago de Haberes

Se considera día de cobro mensual el día uno de cada mes, debiéndose elaborar los devengos mensuales por transferencia o cheque y

entregándose ese mismo día los recibos de salario. Si el día 1 fuese no laborable y seguido de otro festivo se pagará el día 31.

Los incentivos variables se calcularán del 26 del mes anterior al 25 del mes en curso.

## CAPÍTULO V PRESTACIONES NO SALARIALES

### Artículo 34.- Ropa de Trabajo

Todos los trabajadores manuales, sin excepción, afectados por el presente convenio, tendrá derecho a que se les proporcione por la empresa, dos equipos anuales, preferentemente, uno cada seis meses, uno de ellos se les proporcionará antes del 15 del mes de enero y el otro antes del 15 del mes de julio, las mencionadas prendas de trabajo consistente cada uno de ellos en un mono, pantalón y camisa, batón o babi. Los trabajadores quedan obligados al uso de dichas prendas y al cuidado y limpieza de las mismas.

Asimismo el personal técnico y empleado femenino o masculino tendrán derecho a una bata cada año.

Igualmente será obligatorio para las empresas dotar de ropa y calzado impermeable al personal que haya de realizar labores continuas a la intemperie en régimen de lluvias frecuentes y a los que hubieran de trabajar en lugar notablemente encharcado o fangoso.

### Artículo 35.- Póliza de Seguros para Accidentes de Trabajo

Si como consecuencia de accidente laboral o enfermedad profesional se derivara una situación de invalidez permanente del grado de incapacidad total y absoluta para todo tipo de trabajo, la Empresa abonará al productor la cantidad de 21.035,23 euros, para tal fin, la Empresa tiene suscrita con una compañía de seguros una póliza que cubra este riesgo en la cuantía que se indica.

Si como consecuencia de los mismos hechos sobreviniera la muerte, tendrán derecho a la percepción de dicha cantidad los beneficiarios del mismo o, en su defecto, la viuda o derecho habientes.

La cuantía establecida para la póliza que se señala con anterioridad, quedará congelada, hasta ser superada, por la que pueda establecer el Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica.

Para el personal cuyo óbito ocurriera estando dado de alta laboral en la empresa, se establece una ayuda de 1.200 euros.

### Artículo 36.- Complemento de I.T.

En los casos de I.T. por causa de accidente laboral o enfermedad profesional, la empresa abonará un plus del 25% sobre la base

de accidentes del mes anterior a la baja, este plus se percibirá desde el primer día.

En los casos de I.T. por enfermedad común o accidente no laboral, la empresa abonará un plus del 25% sobre la base de accidentes del mes anterior siempre que la baja requiera hospitalización y a partir del primer día de hospitalización, percibiendo este plus mientras dure la situación de hospitalización.

### Artículo 37.- Comisión Paritaria

Para entender en las cuestiones que se deriven de la aplicación de este Convenio Colectivo y de cualquier otra en el ámbito laboral, se establece la comisión paritaria del Convenio, que estará formada por los representantes que han actuado en las deliberaciones del Convenio. El domicilio de la comisión paritaria será el de la Empresa.

Dicha comisión podrá ser convocada por cualquiera de las partes por escrito e indicando el orden del día de los temas a tratar con una antelación mínima de tres días laborables. Asimismo, ésta dispondría de dos días laborables para resolver las cuestiones que se le sometían.

Las partes firmantes acuerdan suscribir su adhesión al Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Colectivos (ASEC), suscrito en la Comunidad Autónoma de Extremadura por la CREEX, UGT Y CC.OO.

Ambas partes se comprometen a no utilizar medidas legales de presión como “huelga”, “cierre patronal” sin antes haber finalizado el proceso pactado de intento de solución.

### Artículo 38.- Condiciones Económicas

Las condiciones económicas por las que se rigen los/as trabajadores/as de la empresa Waechtersbach Española, S.A. son las que se establezcan en cada momento en el Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica, para cada una de sus categorías.

## CLÁUSULAS ADICIONALES

PRIMERO: La dirección de la empresa junto con el comité de empresa, estudiará las causas que provocan un determinado índice de absentismo, tomando las medidas necesarias tendentes a su reducción.

SEGUNDO: En aquellas materias no previstas en el presente Convenio y, con carácter general las partes se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Estatal del Vidrio y la Cerámica, el Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que sean de general aplicación.

**WAECHTERS BACH-ESPAÑOLA. TABLA SALARIAL PARA 2003**

Esta tabla tiene efecto, desde el 1 de Julio de 2.003

Nivel Salarial	CATEGORIAS	Salario Diario	Plus de Asistencia	Plus de Transporte	Horas Extras
VI	Jefe Administrativo/ Sección	22,30 •	3,10 •	2,37 •	7,60 •
VII	Profesional	21,60 •	3,10 •	2,37 •	7,60 •
VIII	Oficial Administrativo/Oficial	20,86 •	3,10 •	2,37 •	7,60 •
IX	Especialista Admnis./Especialista	19,92 •	3,10 •	2,37 •	7,60 •
XI	Aux. Admon./ Peon	18,78 •	3,10 •	2,37 •	7,60 •

Para todas las categorías:	6,47 • / mes hijo mayor de 1 año y menor de 16
Ayuda escolar	0,88 • / hora efectiva
Plus Nocturnidad	4,36 • / día efectivo
Plus de Turnicidad	

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Estación depuradora de aguas residuales en Brozas”.*

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Estación depuradora de aguas residuales en Brozas”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, en Mérida, Avda. Vía de la Plata, nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 20 de octubre de 2003.

El Secretario General  
(P.D. Orden de 16 de julio de 2003),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

EXPEDIENTE:		EDAR BROZAS			
	OBR2002146				
TÉRMINO MUNICIPAL:		BROZAS			
	1003200		(CACERES)		
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
19/0	13 / 14	VIA PECUARIA. CORDEL	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
22/0	24 / 4	VIA PECUARIA. CORDEL	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
18/0	13 / 21a	BERNÁLDEZ RODRIGUEZ, ANGEL CARLOS	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
9/0	11 / 35a	CASTELLANO BRAVO, PURIFICACIÓN Y HERMA	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
8/0	11 / 3a	DE REMEDIOS MONTES-IÑIGO, MANUEL MARIA	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
3/0	10 / 19	DOMINGUEZ VICHO, HEREDEROS--AGUSTIN	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
2/0	10 / 9	DOMINGUEZ VICHO, JOSE	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
13/0	12 / 16	DOMINGUEZ VILLALBA, TERESA Y OTROS	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
1/0	6 / 59	ELVIRO REMEDIOS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
16/0	13 / 28a	ESPARRAGO SALGADO, HEREDEROS DE JULIÁN	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
20/0	13 / 28a	ESPARRAGO SALGADO, HEREDEROS DE JULIÁN	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
17/0	13 / 31	GRANDIZO NAVARRO, JOSE	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
15/0	13 / 15a	GRANDIZO NAVARRO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
14/0	13 / 13a	GRANDIZO NAVARRO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
24/0	13 / 31	GRANDIZO NAVARRO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
11/0	11 / 44a	MONTES BURGOS, ZOILO E HIJOS	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
12/0	12 / 5a	MONTES BURGOS, ZOILO E HIJOS	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
7/0	10 / 11	PALOMO BURRA, JESUS	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
23/0	24 / 8	PARDO SÁNCHEZ, NICOLÁS	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
5/0	10 / 13	PORRAS SALGADO, MARCELINA	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
10/0	11 / 36a	RODRIGUEZ ELVIRO, Mª DE LOS ANGELES	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
21/0	24 / 2a	TAPIA NISO, Mª DEL CARMEN	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
6/0	10 / 10	TORRE NAVARRO, FCO. JAVIER	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00
4/0	10 / 7a	TORRES NAVARRO, FCO. JAVIER	AYUNTAMIENTO	12/11/2003	11:00

**RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Encauzamiento en Hernán Pérez”.**

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Encauzamiento en Hernán Pérez”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, en Mérida, Avda. Vía de la Plata, nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 21 de octubre de 2003.

El Secretario General  
(P.D. Orden de 16 de julio de 2003),  
RAFAEL PACHECO RUBIO

EXPEDIENTE:		ENCAUZAMIENTO EN HERNÁN PÉREZ		(CACERES)	
TÉRMINO MUNICIPAL:		HERNAN-PEREZ			
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
4/0	0 / 5947914	ALONSO PÉREZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
12/0	4 / 10	ARROYO SANTIBÁÑEZ, INÉS	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
13/0	4 / 146	AYUNTAMIENTO ,	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
9/0	4 / 13	BARBERO PUERTA, LINO	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
14/0	5 / 143	BEJARANO DIAZ, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
8/0	4 / 14	DÍZA CORCHERO, CRESCENCIA	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
3/0	0 / 5947915	JANDARA TELLO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
5/0	0 / 6046601	PÉREZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
6/0	0 / 6046601	PÉREZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
11/0	4 / 11	PÉREZ RODRÍGUEZ, FLORIÁN	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
2/0	0 / 5947916	QUIÑONES JANDARA, DESIDERIO	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
7/0	4 / 1	QUIÑONES PÉREZ, CARLOS	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
1/0	0 / 5947901	TELLO CORCHETE, MARCOS	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00
10/0	4 / 12	VALENTÍN ESTEBAN, ANIANA	AYUNTAMIENTO	11/11/2003	11:00

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de explotación de áridos “Los Perolitos II”, nº 758, en el paraje Los Perolitos, en el término municipal de Villar de Rena.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre Explotación de áridos “Los Perolitos II”, nº 758, en el paraje Los Perolitos en el término municipal de Villar de Rena (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 14 de octubre de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de extracción de un recurso de la Sección A) “Los Perolitos”, nº 759, en el término municipal de Villar de Rena.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental de Extracción de un recurso de la sección A) “Los Perolitos”, nº 759, en el término municipal de Villar de Rena (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 14 de octubre de 2003. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Realización de planes técnicos de gestión piscícola en tres masas de agua embalsada de la zona centro y norte de la provincia de Cáceres”. Expte.: 0333041FD122.*

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0333041FD122.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización de planes técnicos de gestión piscícola en tres masas de agua embalsada de la zona centro y norte de la provincia de Cáceres.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 58.214,60 euros.

Anualidades:

2003: 30.000,00 euros.

2004: 28.214,60 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-002086.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de

publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

- c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 21 de octubre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Realización de planes técnicos de gestión piscícola de la cuenca de la Garganta de Cuertos y Mayor”. Expte.: 0333041FD123.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0333041FD123.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización de planes técnicos de gestión piscícola de la cuenca de la Garganta de Cuertos y Mayor.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 32.953,30 euros.

A anualidades:

2003: 15.000,00 euros.

2004: 17.953,30 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

Mérida, a 21 de octubre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Estudio de caudales gargantas margen derecha río Tiétar en el tramo entre Presa del Rosarito y desembocadura Garganta Jaranda o de Pedro Chate”. Expte.: 033304IFD161.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 033304IFD161.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio de caudales gargantas margen derecha río Tiétar en el tramo entre Presa del Rosarito y desembocadura Garganta Jaranda o de Pedro Chate.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 80.695,40 euros.

Anualidades:

2003: 14.494,20 euros.

2004: 24.348,40 euros.

2005: 41.852,80 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-002086.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- 2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- 3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

##### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

##### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 21 de octubre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Gestión del uso público en espacios protegidos". Expte.: 0332121FO085.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0332121FO085.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Gestión del uso público en espacios protegidos.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 303.601,24 euros.

Anualidades:

2003: 10.763,12 euros.

2004: 174.443,82 euros.

2005: 118.394,30 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo M, Subg. 8, Categ. A

b) Otros requisitos:

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":**

Mérida, a 21 de octubre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación "Construcción de jaulas de cría y voladores para rapaces en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre "Los Hornos" (T. M. Sierra de Fuentes). Expte.: 0332011FO115.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0332011FO115.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: Construcción de jaulas de cría y voladores para rapaces en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre "Los Hornos" (T.M. Sierra de Fuentes, Cáceres).

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 128.906,51 euros.

Anualidades:

2003: 38.500,00 euros.

2004: 90.406,51 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002158-2161.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: Grupo C; Sub. 3; Cat. d.

b) Otros requisitos:

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de octubre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación "Restauración forestal en el monte nº 42 de U.P. Baldío de Torreseca de la Sección III de Cáceres". Expte.: 0333011FO150.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0333011FO150.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: Restauración forestal en el monte nº 42 de U.P. Baldío de Torreseca de la Sección III de Cáceres.

- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 249.377,25 euros.

Anualidades:

2003: 40.000,00 euros.

2004: 209.377,25 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-002158-2161.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo K; Subgrupo 6; Categ. d.
- b) Otros requisitos:

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conte-

niendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de octubre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO

**RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del expediente de suministro de “Equipamiento para el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Garganta de los Infernos”. Expte.: 0332021FDI12.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0332021FDI12.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Equipamiento para el Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Garganta de los Infernos.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Centro de Interpretación de la Reserva Natural de la Garganta de los Infernos, Jerte (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 93.691,18 euros.

A anualidades:

2003: 46.845,59 euros.

2004: 46.845,59 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a), Información.

- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-002157.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.  
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.  
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.  
3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Presupuestos.
- b) Domicilio: Avda. de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, se realizará por parte de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la siguiente sesión



que se celebre a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en la siguiente sesión de la Comisión de Compras, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas finalmente admitidas.

Las reuniones de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura se realizan en sesión ordinaria todos los martes, o siguiente día hábil en caso de festivo.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9,30 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

Mérida, a 23 de octubre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

---

**RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del expediente de suministro de “Equipamiento del Centro de Interpretación de Cornalvo”. Expte.: 0332021F0091.**

#### I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0332021F0091.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Equipamiento del centro de interpretación de Cornalvo.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Centro de Interpretación de Cornalvo, Trujilanos (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 180.303,00 euros.

Anualidades:

2003: 57.278,48 euros.

2004: 123.024,52 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a), Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-002157.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de

publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Presupuestos.

b) Domicilio: Avda. de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida

d) Fecha: La calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", se realizará por parte de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura en la siguiente sesión que se celebre a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en la siguiente sesión de la Comisión de Compras, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas finalmente admitidas.

Las reuniones de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura se realizan en sesión ordinaria todos los martes, o siguiente día hábil en caso de festivo.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9,30 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 23 de octubre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

### *ANUNCIO de 16 de octubre de 2003, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado.*

El Decreto 9/2002, de 29 de enero (D.O.E. de 5 de febrero de 2002), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo III la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo III, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anuncio, los programas en el Anexo II, y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 16 de octubre de 2003. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

## ANEXO I

## LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (NOVIEMBRE 2003)

N°	CURSO	DURACIÓN (horas)	N° PLAZAS	FECHA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO			TELÉFONO
						ENTIDAD	DIRECCIÓN		
1	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	GUIJO DE SANTA BARBARA	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
2	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	ROMANGORDO	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
3	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	ROMANGORDO	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
4	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	PIORNAL	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
5	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	ALMARAZ	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
6	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	NAVACONCEJO	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
7	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	AHIGAL	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
8	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	GUIJO DE GRANADILLA	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
9	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	LA PESGA	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
10	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VALDEFUENTES	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
11	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	CAMINOMORISCO	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
12	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	NUÑOMORAL	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
13	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	ROMANGORDO	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
14	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	GUIJO DE SANTA BARBARA	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
15	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	AHIGAL	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
16	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	LA PESGA	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
17	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	LA PESGA	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
18	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	VALVERDE DEL FRESNO	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464
19	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	CASTAÑAR DE IBOR	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1° A 10600 PLASENCIA		927 417 464

20	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	TORRE DE SANTA MARÍA	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1º A 10600 PLASENCIA	927 417 464
21	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	CAMINOMORISCO	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1º A 10600 PLASENCIA	927 417 464
22	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	CASTAÑAR DE IBOR	UPA-UCE EXTREMADURA	C/ Santa María, 13-1º A 10600 PLASENCIA	927 417 464
23	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	PUEBLA DEL MAESTRE	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
24	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	BADAJOS	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
25	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	ZAHINOS	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
26	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	BATERO	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
27	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	ZALAMEA DE LA SERENA	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
28	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	TALARRUBIAS	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
29	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	FUENLABRADA DE LOS MONTES	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
30	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	JEREZ DE LOS CABALLEROS	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
31	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	GARGALIGAS	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
32	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	LOS GUADALPERALES	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
33	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VILLANUEVA DEL FRESNO	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
34	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VALVERDE DE LEGANES	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
35	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VALDECABALLEROS	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
36	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VILLARTA DE LOS MONTES	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
37	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VILLAR DEL REY	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
38	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	CALERA DE LEON	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
39	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	LA CODOSERA	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
40	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	LA ALBUERA	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
41	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	VILLANUEVA DE LA SERENA	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
42	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	OLIVENZA	UPA-UCE EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA	924 372 711
43	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	ARROYO DE SAN SERVAN	COAG-EXTREMADURA EXTREMADURA	Avda. Libertad, s/n 06800 MERIDA C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039

44	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	GRANJA DE TORREHERMOSA	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
45	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	RIBERA DEL FRESNO	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
46	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	ESPARRAGALEJO	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
47	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	CASTUERA	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
48	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	BERLANGA	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
49	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	MONTECUBIO DE LA SERENA	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
50	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	CACERES	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
51	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	ALONSO DE OJEDA	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
52	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	AZUAGA	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
53	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	CALZADILLA DE LOS BARROS	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
54	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	GARVIN DE LA JARA	COAG-EXTREMADURA	C/ Adriano, 9-4º Izq. 06800 MERIDA	924 330 039
55	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	TALAYUELA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Avda. de las Delicias, s/h 10400 CACERES	927 667015
56	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VALENCIA DE ALCANTARA	ASAJA	Avda. Virgen de Guadalupe, 20 semisótano 4º 10001 CACERES	927 210 517
57	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VALDEHUNCAR	ASAJA	Avda. Virgen de Guadalupe, 20 semisótano 4º 10001 CACERES	927 210 517
58	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	GATA	ASAJA	Avda. Virgen de Guadalupe, 20 semisótano 4º 10001 CACERES	927 210 517
59	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	PLASENCIA	ASAJA	Avda. Virgen de Guadalupe, 20 semisótano 4º 10001 CACERES	927 210 517
60	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	TORREORGAZ	ASAJA	Avda. Virgen de Guadalupe, 20 semisótano 4º 10001 CACERES	927 210 517
61	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	MONROY	ASAJA	Avda. Virgen de Guadalupe, 20 semisótano 4º 10001 CACERES	927 210 517
62	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	CACERES	ASAJA	Avda. Virgen de Guadalupe, 20 semisótano 4º 10001 CACERES	927 210 517
63	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	CAMPANARIO	ASAJA-BADAJOS	C/ Pedro Granda, 11 06400 DON BENITO	924 810 170

64	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	ZARZA DE MONTANCHEZ	FTA-UGT	C/ Cardenal Carvajal, 2 06001 BADAJOZ	924 248 100
65	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VALDASTILLAS	F.I.F.E.S	Ctra. N-110, 381,4 Centro de Empresas	927 471 106
66	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	VALDASTILLAS	F.I.F.E.S	10614 VALDASTILLAS Empresas	927 471 106
67	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	PASARON DE LA VERA	F.I.F.E.S	Ctra. N-110, 381,4 Centro de Empresas	927 471 106
68	(Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	PASARON DE LA VERA	F.I.F.E.S	10614 VALDASTILLAS Empresas	927 471 106
69	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	MONTANCHEZ	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
70	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	MALPARTIDA DE PLASENCIA	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
71	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	ALCUESCAR	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
72	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	CECLAVIN	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
73	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	VALDELA CALZADA	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
74	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	MONTANCHEZ	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
75	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	TALAVERA LA REAL	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
76	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	OBANDO	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
77	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	ALCUESCAR	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
78	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	VALDELA CALZADA	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
79	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	MIAJADAS	UNEXCA	C/ Mérida de los Caballeros, 8 06800 MERIDA	924 388 688
80	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	CASAS DE DON PEDRO	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
81	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	CASAS DE DON PEDRO	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
82	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	CASAS DE DON PEDRO	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
83	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	CASAS DE DON PEDRO	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
84	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	VEGAS ALTAS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
85	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	SIRUELA	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498

86	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	GARLITOS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
87	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	GARGALIGAS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
88	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	GARGALIGAS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
89	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	HELECHOSA DE LOS MONTES	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
90	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	HELECHOSA DE LOS MONTES	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
91	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	TALARRUBIAS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
92	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	TALARRUBIAS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
93	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	TALARRUBIAS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
94	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	TALARRUBIAS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
95	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	SANCTI-SPIRITUS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
96	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	VALDECABALLEROS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
97	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	ESPARRAGOSA DE LARES	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
98	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	NAVALVILLAR DE PEÑA	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
99	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	ALDEACENTENERA	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
100	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	ALDEACENTENERA	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
101	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	ROTURAS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
102	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	CABAÑAS	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
103	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	LOS GUADALPERALES	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
104	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	LOS GUADALPERALES	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
105	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	GARBAYUELA	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
106	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	GARBAYUELA	FORMAPLUS	Avda. América, 16-1ª Planta 28028 MADRID	913 560 498
107	Aplicación plaguicidas (Cualificado)	60	25	NOVIEMBRE 2003	NAVALMORAL DE LA MATA	CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	Ctra. Jarandilla, km. 7 10300 NAVALMORAL DE LA MATA	927 016 000
108	Aplicación plaguicidas (Básico)	20	25	NOVIEMBRE 2003	DON BENITO	CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	Ctra. Don Benito-Mirajadas, km 2 06400 DON BENITO	924 021 420

ANEXO II  
PROGRAMA DE LOS CURSOS DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

A) Nivel básico

1. Plaguicidas: Descripción y generalidades.
2. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
3. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
4. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.
5. Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.
6. Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales.
7. Ejercicios prácticos.

Mínimo de horas lectivas: 20.

B) Nivel cualificado

1. Los enemigos de los cultivos y los daños que producen.
2. Procedimientos de protección de los cultivos.

3. Plaguicidas químicos. Composición, formulaciones.
  4. Maquinarias de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.
  5. Buenas prácticas agrícolas.
  6. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
  7. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
  8. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud.
  9. Intoxicaciones. Primeros auxilios.
  10. Residuos de plaguicidas.
  11. Transporte, almacenamiento y distribución.
  12. Seguridad Social Agraria.
  13. Normativa legal.
  14. Prácticas de la protección fitosanitaria.
- Mínimo de horas lectivas: 60.



## ANEXO III

## SOLICITUD DE ASISTENCIA A CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre :			
N.I.F.:	Sexo:	Edad:	
Domicilio: C/			C. Postal:
Localidad:		Provincia:	
Teléfono:	Profesión:		

CURSO SOLICITADO
Nombre del curso:
Entidad organizadora:
Lugar de celebración:
Fecha de celebración: del ___ de _____ de 200__ al ___ de _____ de 200__.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

### *ANUNCIO de 10 de octubre de 2003, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada “Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Don Benito”. Expte.: 06/126.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (BOE número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 17/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (“Boletín Oficial del Estado” número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada “Boletín Oficial del Estado” número 101, del 28), se hace público:

Que el día 18 de septiembre de dos mil tres, fue presentada por D. Daniel Nieto López, con DNI.: 9.166.317, en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Economía y Trabajo, escrito de solicitud de admisión a depósito de modificación de los Estatutos y demás documentación, de la organización denominada “Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Don Benito”, a la que corresponde el expediente de depósito número 06/126, domiciliada en la C/ Espronceda, número 2, de Don Benito, consistente Certificado de fecha 30 de septiembre de 2003, firmado por el secretario, en el que se hace constar que en la Asamblea General celebrada el 10 de abril de 2003, se acordó, por unanimidad de los asistentes (63 de los 120 socios que componen la asociación) el cambio estatutario. Se presenta, así mismo, el texto de los estatutos que recoge los cambios efectuados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 19 de septiembre de 2003 para la subsanación de deficiencias.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura” y en el “Boletín Oficial de la Provincia” .

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración

judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 10 de octubre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

### *ANUNCIO de 14 de octubre de 2003, de acuerdo de admisión a depósito de modificación de Estatutos de la organización “Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Extremadura-Jóvenes Agricultores y Ganaderos”, en siglas “APAG-Extremadura Jóvenes Agricultores y Ganaderos”. Expte.: CA/174.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del derecho de asociación sindical (“Boletín Oficial del Estado” número 101, del 28), se hace público:

Que el día 24 de septiembre de 2003, fueron depositados, acta y modificación de los Estatutos, de la entidad denominada Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos de Extremadura-Jóvenes Agricultores y Ganaderos, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/174, domiciliada en la Avenida Juan Carlos I, entre-E de Badajoz, afectando dicha modificación a los artículos 3º y 10º del texto estatutario.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Lo que se hace público para que todo aquél que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (3ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar

la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 14 de octubre de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de las obras de “Desdoblamiento de la carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz. Tramo: Intersección EX-110 - Badajoz”. Expte.: RP2003078.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: RP2003078.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de las obras de Desdoblamiento de la carretera EX-100, de Cáceres a Badajoz. Tramo: Intersección EX-110 - Badajoz.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 15 meses.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 180.000,00 €.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-006286.
- e) Telefax: 924-006310.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 14.11.03.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera así como su solvencia técnica o profesional por los medios indicados en el apartado “J” del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 14.11.03 (12 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento.  
2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

### 9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente a los licitadores haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la siguiente fecha, hora y lugar:
  - a) Entidad: Consejería de Fomento.
  - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
  - d) Fecha: 20.11.03.
  - e) Hora: 14 horas.
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.

- b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 27.11.03.
- e) Hora: 14 horas
- Propuesta de Adjudicación:
  - a) Entidad: Dirección General de Infraestructura.
  - b) Domicilio: Vía de la Plata, 31.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
  - d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.
  - e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOCE:

- - - -.

#### 13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet [www.fomento.juntaex.es/secretaria.asp](http://www.fomento.juntaex.es/secretaria.asp)

Mérida, a 21 de octubre de 2003. El Secretario General, P.D. 16.07.03 (DOE nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del servicio de "Mantenimiento de jardines del Instituto de Enseñanza Secundaria "Universidad Laboral" de Cáceres". Expte.: 06/06/04.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

- c) Número de expediente: 06/06/04.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mantenimiento de jardines del Instituto de Enseñanza Secundaria "Universidad Laboral" de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Instalaciones Instituto de Enseñanza Secundaria "Universidad Laboral" Avda. Universidad, s/n. 10003 Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 01/01/2004 hasta el 31/12/2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 53.000 euros I.V.A. incluido.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada (Art. 35 del R.D.L. 2/2000).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.
- c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924-00-75-29.
- e) Telefax: 924-00-75-72.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el

Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: El acto público de la apertura de las ofertas económicas se comunicará previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Secretaría General.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 22 de octubre de 2003. El Secretario General P.O. 26.07.99 DOE nº 92 de 07/08/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

**RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del servicio de "Limpieza del Instituto de Enseñanza Secundaria "Universidad Laboral" de Cáceres". Expte.: 06/03/04.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

c) Número de expediente: 06/03/04.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza I.E.S. "Universidad Laboral" de Cáceres.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: I.E.S. "Universidad Laboral". Avda. de la Universidad, s/n. 10003 Cáceres.

d) Plazo de ejecución: Desde el 01/01/2004 al 30/06/2004 y del 15/09/2004 al 23/12/2004, según lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 430.000 euros. I.V.A. incluido.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 8.600 euros (2% del importe de licitación).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924-00-75-29.

e) Telefax: 924-00-75-72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del 27/11/2003.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo I, Categoría C.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del 27/11/2003.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 1ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.
- 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El acto público de apertura de las ofertas económicas el 05/12/2003.
- e) Hora: A partir de las 09:00.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse a la Secretaría General.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:**

06/10/2003.

Mérida, a 22 de octubre de 2003. El Secretario General P.O. 26.07.99 DOE nº 92 de 07/08/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, del servicio de “Limpieza de las distintas instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en Mérida”. Expte.: 01/01/04.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 01/01/04.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Limpieza de las distintas instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en Mérida.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en Mérida, que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 01/01/2004 hasta el 31/12/2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 100.000 euros. I.V.A. incluido.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada (Art. 35 del R.D.L. 2/2000).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.
- c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.
- d) Teléfono: 924-00-75-29.
- e) Telefax: 924-00-75-72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Domicilio: Santa Julia, 5.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Se comunicará previamente a los interesados.
- e) Hora: Se comunicará previamente a los interesados.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Secretaría General.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

No procede.

Mérida, a 22 de octubre de 2003. El Secretario General P.O. 26.07.99 DOE nº 92 de 07/08/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

---

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, del servicio de “Vigilancia y Seguridad de distintas instalaciones dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en Mérida”. Expte.: 01/02/04.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: 01/02/04.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y Seguridad de distintas instalaciones dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en Mérida.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Instalaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en Mérida, según lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 01/01/2004 hasta 31/12/2004 según lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 290.000 euros (I.V.A. incluido).

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: 5.800 euros. 2% Importe Licitación.

Definitiva: 4% del Importe de Adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924-007529.

e) Telefax: 924-007572.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría B.

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

Todas las ofertas presentadas se efectuarán conforme establece el art. 80 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, nº 5.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No procede.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: se comunicará previamente a los interesados.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse a la Secretaría General.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":**

No procede.

Mérida, a 22 de octubre de 2003. El Secretario General P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

*RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2003, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto, para la realización del "Proyecto, estudio de seguridad y salud y ejecución de las obras de construcción I.E.S. de 12+4+CIS 21 en Villanueva de la Serena". Expte.: 13.01.86.03.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13.01.86.03.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: Proyecto, Estudio de Seguridad y Salud y Ejecución de las obras de construcción I.E.S. 12+4+CIS 21.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Villanueva de la Serena.

d) Plazo de ejecución: El plazo total de ejecución del contrato será de diecisiete meses, distribuido en los siguientes plazos parciales: Un mes para la redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, iniciándose su cómputo el día de la formalización del contrato; y dieciséis meses para la ejecución de



las obras, iniciándose su cómputo el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo con resultado viable.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 3.428.041,19 euros, I.V.A. incluido. Financiado 70% fondos FEDER.

Anualidad 2004: 1.199.814,35 euros.

Anualidad 2005: 2.228.226,84 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: 68.560,83 euros.
- C/C Nº: 0026293104. Entidad Bancaria 2010.0011.06.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924/007500.
- e) Fax: 924/007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del sexagésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: e.
- b) Otros requisitos: No procede.

### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del sexagésimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 22 de octubre de 2003. El Secretario General P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Pescado fresco para el CAMP y CO "Ntra. Señora de las Cruces", en Don Benito". Expte.: U-24/2004.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-24/2004.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de pescado fresco para el CAMP y CO "Ntra. S<sup>a</sup> de las Cruces" en Don Benito.

b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: Don Benito.

e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

28.973,00 euros.

## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1<sup>a</sup> Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2<sup>a</sup> Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3<sup>a</sup> Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

## 10.- OTRAS INFORMACIONES:

### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

**RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Viveres no perecederos para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito”. Expte.: U-25/2004.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-25/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de viveres no perecederos para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Don Benito.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

39.558,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre “B”, comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Frutas y verduras frescas para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito”. Expte.: U-26/2004.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-26/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de frutas y verduras frescas para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Don Benito.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

31.092,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.
  - 3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

- b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre “B”, comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Leche para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito”. Expte.: U-28/2004.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-28/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de leche para el CAMP y CO “Ntra. Señora de las Cruces” en Don Benito.

- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) División por lotes y números: No procede.

- d) Lugar de entrega: Don Benito.

- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

12.402,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

- d) Teléfono: 924-01-00-49.

- e) Telefax: 924-01-00-75.

- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

**RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Yogures para el CAMP y CO "Ntra. Señora de las Cruces" en Don Benito". Expte.: U-30/2004.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-30/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de yogures para el CAMP y CO "Ntra. Señora de las Cruces" en Don Benito.

b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: Don Benito.

e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

12.382,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

---

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Panadería para la R.M. "La Granadilla". Expte.: U-37/2004.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-37/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de panadería para la R.M. "La Granadilla".

b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: Badajoz.

e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

14.285,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

---

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Leche para la R.M. "La Granadilla". Expte.: U-38/2004.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-38/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: Suministro de leche para la R.M. "La Granadilla".

b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: Badajoz.



e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

12.606,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.  
2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes

### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

---

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Congelados para la R.M. "La Granadilla". Expte.: U-40/2004.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-40/2004.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de congelados para la R.M. "La Granadilla".

b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: Badajoz.

e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

19.310,93 euros.

## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

## 10.- OTRAS INFORMACIONES:

### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

**RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Pescado fresco para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-42/2004.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-42/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de pescado fresco para la R.M. “La Granadilla”.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Badajoz.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

14.873,53 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre “B”, comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

---

**RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Conservas, salsas, embutidos, fiambres y especias para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-43/2004.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-43/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de conservas, salsas, embutidos, fiambres y especias para la R.M. “La Granadilla”.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Badajoz.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

13.468,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.
  - 3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al

primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre “B”, comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Legumbres, pastas, galletas y biscotes para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-44/2004.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-44/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de legumbres, pastas, galletas y biscotes para la R.M. “La Granadilla”.

b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: Badajoz.

e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

12.680,37 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

##### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

##### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 20 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

**RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de "Transporte escolar para el Centro de Menores "San Juan Bautista" en Badajoz". Expte.: S-1/2004.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: S-1/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de Transporte Escolar para el Centro de Menores "San Juan Bautista" en Badajoz.

b) División por lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Badajoz.

d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

46.000,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado el último día éste pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de "Limpieza en la R.M. "El Prado" en Mérida". Expte.: S-8/2004.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: S-8/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en la R.M. "El Prado" en Mérida.

b) División por lotes y números: No procede.

c) Lugar de ejecución: Mérida.

d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

99.820,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.
  - 3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado el último día éste pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.
- e) Hora: 9:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

---

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del servicio de "Catering en el Hogar de Mayores "Campomayor" en Badajoz". Expte.: S-47/2004.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: S-47/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Servicio de catering en el Hogar de Mayores "Campomayor" en Badajoz.
- b) División por lotes y números: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

36.892,80 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.



**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional: Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.
  - 3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado el último día éste pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por

los licitadores en el Sobre “B”, comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: 9:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99. (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

---

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Frutas y verduras para la R.A.M. “Felipe Trigo”. Expte.: U-18/2004.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-18/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de frutas y verduras para la R.A.M. “Felipe Trigo”.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Villanueva de la Serena.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

25.800,50 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.
  - 3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

---

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Congelados para la R.A.M. "Felipe Trigo". Expte.: U-19/2004.*

**I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-19/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de congelados para la R.A.M. "Felipe Trigo".
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Villanueva de la Serena.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

58.932,70 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**c) Lugar de presentación:**

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

**RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Productos lácteos para la R.A.M. “Felipe Trigo”. Expte.: U-20/2004.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-20/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de productos lácteos para la R.A.M. “Felipe Trigo”.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Villanueva de la Serena.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

36.708,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.
  - 3ª Localidad y código Postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Carne fresca para la R.A.M. “Felipe Trigo”. Expte.: U-21/2004.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-21/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de carne fresca para la R.A.M. “Felipe Trigo”.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Villanueva de la Serena.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

44.285,50 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.
  - 3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al

primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

**RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Carne fresca para CAMP y CO "Ntra. Señora de las Cruces". Expte.: U-22/2004.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-22/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de carne fresca para el CAMP y CO "Ntra. S<sup>a</sup> de las Cruces".
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Don Benito.

e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

28.568,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1<sup>a</sup> Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2<sup>a</sup> Domicilio: Ronda del Pilar, n<sup>o</sup> 10.
  - 3<sup>a</sup> Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

**RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Embutidos y fiambres para el CAMP y CO "Ntra. Señora de las Cruces". Expte.: U-27/2004.**

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-27/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de embutidos y fiambres para el CAMP y CO "Ntra. S<sup>a</sup> de las Cruces".

b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: Don Benito.

e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

12.732,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.
  - 3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

##### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

##### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Carne fresca de aves para el CAMP y CO "Ntra. Señora de las Cruces" en Don Benito". Expte.: U-31/2004.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-31/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de carne fresca de aves para el CAMP y CO "Ntra. Señora de las Cruces" en Don Benito.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Don Benito.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

16.287,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.



d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

##### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

##### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

---

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Productos químicos de lavandería para el CAMP y CO "Ntra. Señora de las Cruces". Expte.: U-32/2004.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-32/2004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de productos químicos de lavandería para el CAMP y CO "Ntra. Sª de las Cruces".

b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: No procede.

d) Lugar de entrega: Don Benito.

e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

24.541,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

##### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

##### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

---

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de "Carne fresca de aves y conejos para la R.M. "La Granadilla". Expte.: U-36/2004.*

#### I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.

c) Número de expediente: U-36/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de carne fresca de aves y conejos para la R.M. "La Granadilla".
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Badajoz.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

15.255,80 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

**RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Frutas, verduras y hortalizas frescas para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-39/2004.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Numero de expediente: U-39/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de frutas, verduras y hortalizas frescas para la R.M. “La Granadilla”.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Badajoz.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

33.819,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: 924-01-00-49.

e) Telefax: 924-01-00-75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.

3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.

c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:****11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

**12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:**

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se anuncia el concurso público para la contratación del suministro de “Carne fresca y derivados para la R.M. “La Granadilla”. Expte.: U-41/2004.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Badajoz.
- c) Número de expediente: U-41/2004.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de carne fresca y derivados para la R.M. “La Granadilla”.
- b) Número de unidades a entregar: Las que se especifican en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) Lugar de entrega: Badajoz.
- e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

29.667,12 euros.

**5. GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar, 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Teléfono: 924-01-00-49.
- e) Telefax: 924-01-00-75.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional. Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.
  - 2ª Domicilio: Ronda del Pilar, nº 10.
  - 3ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Ronda del Pilar nº 8.
- c) Localidad y código postal: Badajoz.

d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de Proposiciones (si fuese sábado se pasaría al primer día hábil siguiente), se realizará por la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", comunicándose a los licitadores presentes y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Sección de Contratación y Gestión Económica, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, indicando en su caso, el plazo de subsanación en la documentación presentada.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Badajoz, a 23 de octubre de 2003. La Jefe del Servicio Territorial P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ LABRADOR.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*ANUNCIO de 21 de octubre de 2003, sobre adquisición de Aparataje y Mobiliario Clínico —Plan de Necesidades— 2003 (Cofinanciado por el FEDER) para el Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena. Expte.: CS/04/08/03/CA.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: S.E.S.-Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- c) Número de expediente: CS/04/08/03/CA.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de Aparataje y Mobiliario Clínico.

b) División por números y lotes: Sí.

c) Lugar de la prestación: Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

d) Plazo de vigencia: Desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2003.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y FINANCIACIÓN:

256.540,15 €.

Presupuestos de licitación de cada lote indicado en Anexo "listado de concurso" incluido en el Pliego.

El presente expediente está cofinanciado por el FEDER.

#### 5.- GARANTÍA:

Provisional: No.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Entidad: Sección de Suministros del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.
- b) Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, km 3,5.
- c) Localidad y Código Postal: 06400- Don Benito.
- d) Teléfonos: 924-386843-44. Fax: 924-804484.
- e) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta las 14 horas del quinceavo día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) No se establecen.
- b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del quinceavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, km 3,5.

Localidad y Código Postal: 06400 Don Benito.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta el 31 de diciembre de 2003.

e) Admisión de variantes: Máximo 2 variantes por cada artículo, aparte de la oferta base.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital Don Benito-Villanueva de la Serena.

b) Domicilio: Ctra. Don Benito-Villanueva de la Serena, km 3,5.

c) Localidad: Don Benito (Badajoz).

d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Hospital.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta de los adjudicatarios.

Don Benito, a 21 de octubre de 2003. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

### *EDICTO de 20 de octubre de 2003, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador 323/2003.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Arma.

Expediente núm.: 323/2003.

Denunciado: D<sup>a</sup> María Antonia Franco Brillo.

Domicilio: C/ Roche Sur Yon, 1 - 1<sup>o</sup> C. - Cáceres.

Infracción: Art. 165.1) del Reglamento de Arma.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Ochenta euros. (80) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de octubre de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2003

## I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

## 2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

## 3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

## 4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2003, es de 93,79 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,82 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,10 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,77 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,38 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

## 5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pueyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

## 6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2003 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2003. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56